BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Martes 21 de Marzo de 1922.

AÑO XXX Núm. 8412

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.o)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Convocatoria a elecciones nacionales—Se convoca al pueblo de la Capital Federal para el Domingo 2 de Abril del corriente año, con el objeto de que proceda a elegir electores de Presidente y Vice-Presidente de la República, electores de un Senador Nacional y Diputados al H. Congreso (pág. 393).

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura —Ejecución de diversos trabajos en los locales que en el Palacio del Congreso ocupa la imprenta (página 393).

Dirección General de Arquitectura — Presupuesto de liquidación de obras llevadas a cabo en el Pabellón Cleto Aguirre en el Hospital de Clínicas (página 393).

Dirección General de Arquitectura—Transformación de locales en el edificio ocupado por la Comisaría Sección Tráfico de la Policía (página 393).

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Dell'Oro y Boyé—Se confirma resolución apelada (página 393).

Elgue Graciano—Se confirma resolución apelada (página 394).

Massarelli José—Autorizando el sellado de documentos extendidos en papel simple (página 394).

Sociedad Filantrópica y de Beneficencia Francesa del Río de la Plata — Exoneración de impuesto territorial (página 394).

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Argentino—Estación Golf—Ordénase la colocación de un molinete (página 394).

Ferrocarril Central Córdoba — Estación Mendiolaza—Manteniendo su nombre (pág. 394).

Ferrocarril Central Argentino — Estación Pavón Arriba — Construcción de un galpón (página 394).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Resolución de la Dirección General de Tierras referente a mensuras. (Véase Sección Licitaciones).

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — La recaudación del día 20 de Marzo de 1922 en el Boletín Oficial de la Nación—

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores.—Nuevas Convocatorias.—Convocatorias anteriores—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos. —Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

CONVOCATORIA

A ELECCIONES NACIONALES

Se convoca al pueblo de la Capital Federal para el Domingo 2 de Abril del corriente año, con el objeto de que proceda a elegir electores de Presidente y Vicepresidente de la República, electores de un Senador Nacional y Diputados al H. Congreso.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1922.

Debiendo renovarse en el corriente año el Poder Ejecutivo Nacional, un tercio del H. Senado y la mitad de la H. Cámara de Diputados.

Atento lo dispuesto por los artículos 22 y 23 inciso 4o de la Ley de Elecciones Nacionales; y correspondiendo a la Capital Federal la elección de un Senador y catorce Diputados.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1o. — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el Domingo 2 de Abril próximo con el objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la República, sesenta y ocho (68) electores de Senador Nacional y catorce Diputados al H. Congreso de la Nación.

Art. 2o. — De conformidad con lo dispuesto en el art. 56 de la citada Ley de Elecciones Nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República, cuarenta y seis (46) electores de Senador Nacional y diez Diputados al H. Congreso.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN

R. Gomez

v-2 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de diversos trabajos en los locales que en el Palacio del Congreso ocupa la imprenta.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1922.

Expt. 5827. C. 1920. — Atento que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que en la Ley de Presupuesto del año en curso se asigna la cantidad de $ 90.000 m/n con destino á la construcción de locales para la imprenta del Congreso de la Nación razón por la cual eleva el proyecto y presupuesto respectivos de los trabajos preparados oportunamente, cuyo monto total asciende a $ 52.922.73 m/n según el detalle siguiente:

1. Obras eléctricas. Imprevistos el 10 %. $ 3.289.00.
2. Obras sanitarias. Imprevistos el 10 %. $ 3.484.14.
3. Obras complemantarias de las sanitarias. Imprevistos 10 o/o $ 3.169.36.
4. Ensanche de los sótanos. Imprevistos 10 % $ 38.634.13.
5. Azuleiado del sótano. Imprevistos el 10 % 4.346.10.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1o. Apruébase el proyecto y presupuesto para las obras de referencia, importe total de cincuenta y dos mil novecientos veintidós pesos, con setenta y tres centavos moneda nacional. ($ 52.922.73 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura conforme lo propone, llevar á cabo los trabajos por vía administrativa con sujeción a las disposiciones en observancia y rendir cuenta documentada de su inversión en oportunidad.

Art. 2o. Este gasto se imputará al Anexo L. inciso 1o, ítem 1, partida 9 del Presupuesto de 1921.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN

P. Torello.

Dirección General de Arquitectura.— Presupuesto de liquidación de obras llevadas a cabo en el Pabellón Cleto Aguirre en el Hospital de Clínicas.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1922

Expte. 11445—H—1919.— Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el presupuesto de liquidación anticipada de las obras que ha realizado para la modificación y reparo del Pabellón «Cleto Aguirre» destinado al servicio de Oftalmología del Hospital de Clínicas, y

Considerando:

Que siendo de $ 208.022,66 m/n el monto de las sumas autorizadas por distintos decretos y arrojando el adjunto presupuesto de liquidación anticipada la cantidad de $ 242.258,42 m/n, se ha producido un déficit de $ 34.335,36 m/n sobre los créditos acordados.

Que este mayor gasto obedece según lo manifiesta aquella Repartición, a excesos de metraje realizados por trabajos imprevistos, y modificaciones impuestas en el curso de las obras, las que dada su importancia y naturaleza especial han debido sufrir variaciones de detalle, que no era posible prever;

Que aparte de esa circunstancia, ha contribuído a ese mayor gasto de la obra, el aumento sucesivo de los salarios correlativos con la aplicación del jornal mínimo, que ha debido abonarse al personal ocupado en aquellos trabajos.

Que estando debidamente justificado ese aumento por las causales expuestas nada obsta para aprobar la liquidación formulada por la Dirección General de Arquitectura con motivo de la realización de los referidos trabajos;

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1o Apruébase la liquidación anticipada formulada por la Dirección General de Arquitectura con motivo de las obras de ampliación y reparo llevados a cabo en el Pabellón «Cleto Aguirre» del Hospital de Clínicas y la que arroja un total invertido de doscientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 242.258,42 m/n).

Art. 2o Apruébase igualmente el mayor gasto de treinta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional. ($ 34.236,36 m/n) que representa el valor de aquella cantidad sobre las sumas autorizadas.

Art. 3o Este exceso se imputará al crédito disponible para «Reparación en el Hospital de Clínicas».

Art. 4o Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN.

P. Torello

Dirección General de Arquitectura.— Transformación de locales en el edificio ocupado por la Comisaría Sección Tráfico de la Policía.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1922

5523—C—1920.— Visto el proyecto de modificaciones que ha preparado la Dirección General de Arquitectura para ampliar y transformar los locales del edificio fiscal ocupado por la Comisaría Sección Tráfico, como asimismo el presupuesto para la ejecución de las mismas;

Considerando que dichas modificaciones han sido sugeridas como convenientes, por el Departamento Central de Policía;

De acuerdo con lo precedentemente informado por las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad y teniendo en cuenta que no existen fondos disponibles para este objeto correspondiendo arbitrarlos del H. Congreso.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1o Apruébase la documentación de que se hace mención, así como su presupuesto que asciende a la suma de cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 44.771,40 m/n).

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura, la que elevará por separado la documentación pertinente, a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10285.

IRIGOYEN

P. Torello

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Dell' Oro y Boyé. —Se confirma resolución apelada.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1922.

Expte. 230. D. 1922. —113. V. —Visto que los Señores Dell' Oro y Boyé, comerciantes de La Plata, se presentan apelando de la resolución dictada en estas actuaciones por la Administración General de Impuestos Internos en fecha 28 de Diciembre ppdo., por la cual se les condenó a pagar las sumas de $ 27 m/n

y $ 270 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa respectivamente, por haberse comprobado que poseía en su negocio algunos envases de bebida alcohólica sin los instrumentos fiscales que acreditaran el pago del impuesto respectivo, y

Considerando:

Que el hecho mencionado precedentemente está comprobado en autos e importa una infracción a la disposición legal que se cita en la resolución apelada.

Que dicha resolución se ajusta a las prescripciones legales y reglamentarias aplicables al caso, no aduciendo los causantes ninguna que ampare sus intereses.

Que la razón de hecho que invocan en su descargo, (objeciones al acta inicial del sumario) no es atendible porque el acta de fs. 1 la firmaron de «conformidad y sin objeción» y respecto de la tramitación posterior, nada tiene que hacer con el sumario la incidencia producida entre los empleados que la iniciaron.

Por tanto y de conformidad con lo que aconseja el Señor Procurador del Tesoro en su precedente dictamen

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Salaberry.

Elgue Graciano. — Se confirma resolución apelada

Buenos Aires, Febrero 10 de 1922.

Exp. 165. E. 1922.—111. V. Vista la apelación deducida por el Sr. Graciano Elgue, de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos que le impone la obligación de abonar la suma de $ 17.90 m/n en concepto de impuesto y una multa de $ 179 m/n correspondiente a la existencia de tres damajuanas, una conteniendo grappa de 5a categoría y dos de caña amarilla que resultaron de la inspección practicada el 2 de Septiembre de 1921, en su negocio por tener boletas que no les correspondía; y

Considerando:

Que, como lo manifiesta la Administración del ramo, las bebidas de que se trata han sido encontradas en infracción a la Ley Nº 11.024 y dentro de la penalidad que establece la 3764 en su Art. 36;

Que, las razones que aduce el interesado en su descargo no pueden admitirse como eximentes, desde que los comerciantes todos están obligados a conocer las disposiciones de las leyes, que rigen, sus funciones como tales;

Que, no siendo posible castigar al vendedor de la mercadería por disposición expresa del Art. 39 de la Ley 3764 el responsable ante la Ley es el poseedor de la misma, y éste, en salvaguarda de sus intereses, debe cuidarse de quien compra;

Por tanto y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

Confírmase en todas sus partes la resolución de que se recurre.

Pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos,

Salaberry

Massarelli José.- Autorizando el sellado de documentos extendidos en papel simple.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1922.

Expte. 237—M—1922. — 110—V. — Vista la presentación del Sr. José Masarelli solicitando autorización para que se sellen las obligaciones por ventas de mercaderías a plazos, que extienden en el formulario de fojas 1, y

Considerando:

Que por las modalidades propias del documento en cuestión no hay forma posible de utilizar papel sellado, y atento a lo informado por la repartición del ramo,

Se resuelve:

Autorízase al recurrente para que se sellen los documentos que se mencionan en el preámbulo de la presente resolución, siempre que sean presentados en el término de tres días de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Publíquese y pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos para su notificación y demás efectos.

Salaberry.

Sociedad Filantrópica y de Beneficencia Francesa del Río de la Plata. Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1922.

Expte. 1112—S—1922. — 109—V— Visto el pedido formulado por el Presidente de la Sociedad Filantrópica y de Beneficencia Francesa del Río de la Plata para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1921, a dos propiedades pertenecientes a esa institución, ubicada la primera, donde se halla establecido el Hospital Francés, en las calles Carlos Calvo 3087, Rioja 949/55, Estados Unidos 3080 y General Urquiza 980; y la segunda, ocupada por un asilo para ancianos desvalidos, en las calles Iberá 2041, O'Higgins 3016/82, Guayra 2040 y Arcos 3051, en razón del destino de las mismas; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que las propiedades de referencia se encuentran comprendidas dentro de las excepciones del Artículo 13 Inciso b) de la Ley 5062 sobre contribución territorial,

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Publíquese y pase a la Administración del ramo a sus efectos.

Salaberry.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Argentino.— Estación Golf.— Ordénase la colocación de un molinete.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1922.

Exp. 4533—F—1918. — Visto que un núcleo importante de vecinos de la estación Golf del Ferrocarril Central Argentino viene reclamando desde principios del año 1918 la colocación de un molinete frente a la calle Federico Lacroze que les permita el acceso hasta la plataforma ascendente de aquella estación;

Teniendo en cuenta;

Que el 7 de Octubre del mencionado año la Dirección General de Ferrocarriles dicta una resolución ordenando a la empresa del Ferrocarril Central Argentino ejecute la instalación de que se trata, debiendo ponerse de acuerdo con la Municipalidad de la Capital por el hecho de quedar supeditada la colocación del molinete a la apertura de un paso para peatones a través de un terreno de propiedad de la comuna;

Que la mencionada Dirección dispone en 28 de Enero de 1919 anular la ya citada resolución de 7 de Octubre de 1918, tomando como fundamento la razón que aporta la empresa del Ferrocarril Central Argentino de que con la nueva entrada podrían ocurrir accidentes;

Que la Municipalidad de la Capital ha prestado su consentimiento en abrir al tránsito el pasaje para peatones en los terrenos de que se trata;

Que la Inspección General de la Dirección General de Ferrocarriles aconseja a fs. 10 que se ordene a la empresa la ejecución de la obra que se pide y a fs. 11 informa que las razones expuestas por la empresa no justifican el rechazo del pedido de los vecinos, máxime si se tiene en cuenta que la falta de una salida del lado Sud Oeste obliga a los pasajeros de los trenes ascendentes a un largo recorrido para poder llegar a la Avenida Vertiz o a la calle Federico Lacroze.

Que a fs. 23 la misma Inspección General al informar por tercera vez en este asunto aconseja que para que el molinete represente una ventaja para los pasajeros de los trenes descendentes sería necesario instalar un paso para peatones, entre ambos andenes siendo el lugar más adecuado la extremidad lado Oeste de los andenes;

Que en cuanto a los peligros que puede ofrecer ese paso son los que existen en todo paso a nivel y que para evitarlos deberán adoptarse las medidas del caso, y

Considerando:

Que de lo actuado se comprueba la necesidad que existe en disponer la ejecución de la obra de que se trata;

Que para llevarla a cabo no existe inconveniente alguno, ni en lo que respecta a la seguridad, ni en lo que pueda reportar su costo;

Por tanto:

El Ministro de Obras Públicas,
Resuelve:

La Dirección General de Ferrocarriles ordenará a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino la ejecución de la instalación de referencia, fijándole el plazo de 30 días para que la lleve a cabo.

Publíquese y vuelva a la mencionada repartición a sus efectos.

Torello.

Ferrocarril Central de Córdoba.— Estación Mendiolaza.— Manteniendo su nombre.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1922.

Exp. 13268—V—1921. — Teniendo en cuenta que como lo informa la Dirección General de Ferrocarriles en la precedente solicitud de vecinos de la estación Mendiolaza del Ferrocarril Central de Córdoba, no existe ninguna razón atendible en que pueda fundarse la sustitución de aquel nombre por el de Pedro Diez.

El Ministro de Obras Públicas

Resuelve:

Mantener el nombre de Mendiolaza a la citada estación.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

Torello.

Ferrocarril Central Argentino.— Estación Pavón Arriba.— Construcción de un galpón.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1922.

Exp. 1349—F—1922. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino presenta para su aprobación el presupuesto, planos y memoria descriptiva correspondientes, de acuerdo a los cuales proyecta la construcción de un galpón destinado al servicio de los señores Nannini y Cía. y un desvío para atender las necesidades del mismo, en su estación Pavón Arriba, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas

Resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para llevar a cabo las obras de que se trata, de acuerdo con los planos presentados que se aprueban, siendo entendido que en lo que respecta al galpón de referencia dado su carácter de precario y de particular, y no obstante levantarse en terrenos del ferrocarril, no queda exento del pago de contribuciones patentes e impuestos como lo están las instalaciones destinadas al servicio público.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Santa Fé y fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Torello.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente I.-471-1920.

Buenos Aires, Abril 9 de 1920.

Señor Director General de Minas y Geología. Alberto R. Irigoyen de profesión comerciante, domiciliado calle Rivadavia 620 y George M Makinnon domiciliado calle Cangallo 783 de profesión comerciante respetuosamente nos presentamos solicitando un permiso de cateo para petróleo en el Territorio del Chubut en terrenos cercados de propiedad particular, lotes 1 y 2 de los destinados a familias de Sud Africa. La ubicación de este permiso será a partir del esquinero común a los lotes 1, 2 11 y 12 con 1.000 metros al N. y 1.000 metros al S.; y de los extremos de estas líneas, dos perpendiculares hacia el E. de 5.000 metros formando con la paralela a la anterior superficie.
un rectángulo de 1.000 hectáreas de

El primero de los suscriptos queda encargado de la tramitación de la presente solicitud. Saluda atentamente al señor *Director*. — (Fdos.) Alberto R. Irigoyen. Georges M. Makinnon.

Presentada esta solicitud en la Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Abril de mil novecientos veinte a las doce meridiano. Conste: (Fdo.) Garrido.

Buenos Aires, Abril 9 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1922.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que según informes de la Dirección General de Tierras, no son fiscales, y según declaración de los interesados, son de propiedad de don Carlos Seguin, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449, y de don Conrado Visser, domiciliado en Villa Ballester, calle Lacroze 346.

La participación del señor George M. Makinnon a los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud ha sido transferida al señor Antonio de Torres, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Talcahuano 68.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de largo por dos mil metros (2.000 m.) de ancho, de modo que su lado O. de dos mil metros (2.000 m.) se apoye sobre los límites O. de los lotes número uno y número dos de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, y su vértice N. O. esté situado a un mil metros (1.000 m.) hacia el N. del esquinero S. O. del citado **lote número dos.**

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar a don Carlos Seguin y a don Conrado Visser. — (Fdo.) Julio Valín.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese al señor Carlos Seguin y don Conrado Visser, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

E 10 marzo Nº 9518 v-21 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut.
Expediente R—1120—20.
Buenos Aires, Julio 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Don Enrique M. Hermitte:.
Benjamín D. Richmond. Gerente de Banco, domiciliado en Lomas de Zamora, calle Italia 51 y Adolfo de los Santos y Romero, Contador domiciliado en Bernal, calle Independencia Nº 47 ante el Señor Director se presentan y exponen:
Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el correspondiente permiso, sobre parte del lote 9, de la Colonia Escalante de propiedad del Señor J. Yeates, domiciliado en Comodoro Ravadavia.
La zona que se solicita, deberá ubicarse de la siguiente manera:
Su límite Norte, tendrá un largo de 4.000 metros y correrá paralelo al límite Norte del lote 9, pero a 500 metros al Norte de dicha línea, colocándose su mojón esquinero N. O. a los 6500 metros al Este del mojón N. E. de dicho lote, de allí se trazará una recta de 2500 metros de largo en dirección Sud, donde se ubicará su mojón Sud-Oeste, sus límites Sud y Este de un largo de 4000 y 2500 metros respectivamente se tendrán formando un rectángulo de una superficie total de 1000 hectáreas.
Sobre este lote existen alambrados, ignoramos que haya sembrados. Es justicia. B. J. Richmond. A. de los Santos.
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte a las quince horas. Conste: Garrido. Buenos Aires, Julio 22 de 1922. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.). Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.
Buenos Aires, Enero 24 de 1922.
Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras, no son fiscales.
Según declaración de los interesados, la parte de dichos terrenos, situada en el lote 8 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud-Africa, es de propiedad de Don Juan U. H. Small, vecino de Comodoro Rivadavia y la parte situada en el lote 9, es de propiedad de Don Carlos Federico Yeats, quien se encuentra actualmente en Sud-Africa.
La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 3500 metros de largo en dirección Este-Oeste, por 2500 metros de ancho, de modo que su vértice Nor-Oeste se encuentra a 500 metros al Norte de un punto situado a 6500 metros al Este del esquinero N. O. del lote 9 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud-Africa.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:
1º). Ordenar el registro y las publicaciones:
2º). Notificar por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavia a Don Juan U. H. Small y a las personas que ocupen el mencionado lote número nueve. Julio Valín. Buenos Aires. Enero 25 de 1922.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a Don Juan U. H. Small, en su carácter de propietario del terreno y a los ocupantes del lote número nueve mencionado, fecho, vuelva a Minas a sus efectos. Fdo). Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.
E-14 marzo Nº 9595 v-24 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa.
Exp.—B—936—1921.
Señor Director, de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por Don Arturo Bianchi Gundián, comerciante, domiciliado en Santiago — Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al Señor Director digo: — Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, en terrenos fiscales que no están labrados, cercados ni cultivados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Este—Oeste por 4.000 metros de ancho, tal que su vértice N. E. coincida con el esquinero N. E. del lote XIV de la Sección XXIV, fracción A. del Territorio de La Pampa. - En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas.
Será Justicia. - (Fdo) H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: — (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Abril 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está acreditada en el expediente B—471—1921. — (Fdo) A. C. Birabén — Secretario. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de La Pampa (Departamento de Peulen). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo) Julio Valín. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Sub-Director General.
E 17 marzo Nº 9655 v-28 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.
Exp.—F—71—1921.
Buenos Aires, Enero de 1922. —
Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Fernando Fontana y Gumersindo Calvo, el primero industrial y domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2180; el segundo comerciante y domiciliado en la calle Avellaneda 2900; ante el Señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos cercados y cuyo propietario ignoramos solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 1.000 hectáreas situadas en el Territorio del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Al Norte y al Sud, los límites de los lotes 140 y 141 del ensanche Sud de la Colonia destinada para familias de Sud-Africa, al O. una recta paralela al límite homónimo del lote 147 del ensanche citado, distante de él 10.000 metros y al E. una recta paralela al límite anterior tal que encierre 1.000 hectáreas de superficie. — Es Justicia. — (Fdos) F. Fontana. — G. Calvo. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Enero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: — (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos., (Fdo) A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1922. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de Don Belarmino Menéndez. — Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Horacio Maldonado procurador, y Don Roque A. Bartolomé, martillero domiciliados en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 140. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites:
Al Norte, los lados N. de los lotes Nos. ciento cuarenta y ciento cuarenta y uno del ensanche S. de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud-Africa. Al O. una recta paralela al lado O. de los lotes número ciento cuarenta y siete del citado ensanche Sud trazada a una distancia de diez mil metros (10.000m.) hacia el E. de dicho lado O. Al S., los lados S. de los mencionados lotes ciento cuarenta y ciento cuarenta y uno. Finalmente, al E. una recta paralela al límite O. trazada a una distancia tal que la superficie resultante sea igual a un mil hectáreas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde:
1º. — Ordenar el registro y las publicaciones.
2º. — Notificar al Señor Belarmino Menéndez, calle Santiago del Estero Nº 331, Capital Federal. — (Fdo.) Julio Valín. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quién corresponda; notifíquese a Don Belarmino Menéndez en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General.
E-17 marzo Nº 9656 v-28 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.
Expediente B—274/921.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Capital.
Mario Bustamante, empleado, cuyo domicilio es Moldes 2047, y Horace John Hale, comerciante, cuyo domicilio es Perú 440, venimos a pedir respetuosamente al Señor Director de Minas un permiso de cateo para petróleo en el Territorio del Chubut, distrito Minero de Comodoro Rivadavia dentro del lote 46 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.
El terreno correspondiente de una extensión de 1.000 hectáreas tendrá la forma de un rectángulo que se ubicará del modo siguiente:
1º). El límite Oeste del citado lote 46 formará el lado Oeste del rectángulo, sus vértices Sud-Oeste A y Nor-Oeste B coincidirán respectivamente con los esquineros Sud-Oeste y Nor-Oeste del lote 46.
2º). Los límites Sud y Norte del mismo lote 46 formarán respectivamente los lados Sud y Norte del rectángulo.
El vértice Sud-Este C, se hallará a 2.000 metros al Este de A.
El vértice Nor-Este D, se hallará a 2.000 metros al Este de B.
A, B y C D de 5.000 metros cada uno serán los lados Oeste y Este respectivamente.
A, C y B D de 2.000 metros cada uno serán los lados Sud y Norte respectivamente.
Saludamos a Vd. muy atentamente. — Mario Bustamante. — Horace John Hale.
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy dos de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas cincuenta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1921.
Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Biraben, Secretario.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1921.
Señor Director General:
Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de propiedad de don Guillermo Frederik Vorster, cuyo domicilio se ignora.
Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde:
1º) Ordenar el registro y la publicaciones;
2º) Notificar por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavia a don Guillermo Frederik Vorster o en su defecto a las personas que ocupen el lote 46 de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. — Julio Valín. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1921.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Guillermo F. Vorster en su carácter de propietario del terreno o en su defecto a las personas que lo ocupen y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte Director General.
E 17 marzo Nº 9348 v 28 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa.
Exp. - M - 987 21.
Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. Horacio Maldonado, por Don Ludovico Muzzio, rentista domiciliado en Santiago - Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, con el poder que corre agregado a otra solicitud, al Señor Director, digo: — que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional de La Pampa, en terrenos fiscales que no están labrados, cultivados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección E. O. por 4.000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. coincida con el esquinero, común a los lotes 6, 7, 14 y 15 de la Sección XXIV fracción A. del Territorio citado. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será Justicia. — (Fdo) H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintinueve de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste:— (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922. — Señor Director General:— Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa (Departamento de Puelen). — El interesado no posee ninguna otra solicitud de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Valín. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Sub-Director General.
E 17 marzo Nº 9650 v-28 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente—P—988—21
Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado por Don Pedro Poutays Dufour, comerciante, domiciliado en Santiago Chile, personería que tengo ante esa Dirección, al Señor Director digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Chos—Malal, en terrenos fiscales que no están labrados, cultivados ni cercados, solicito el corres-

pondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en un rectángulo de 5.000 metros de largo por 4.000 metros de ancho, tal que uno de sus lados mayores coincida con el lado N. y su vértice N. E. con el vértice homónimo del lote 18 de la fracción A. Sección XXX del citado Territorio. En los trabajos de exploraciones se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. (Fdo.) H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintinueve de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste. (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 30 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está acreditada en el poder agregado al expediente P—514—21. — (Fdo.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos—Malal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo) Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General.

E-17 marzo Nº 9651 v-28 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente — S — 695 /920.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, Angel Sanguineti de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Alsina 2374, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno que no está cultivado, ni labrado ni cercado y cuya propiedad es de los Sres. Herederos de don David Spinetto, solicita el correspondiente permiso de cateo en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho, cuyo lado O. de 5000 metros coincida con el límite Este del permiso de cateo Nº 1586/919. Es justicia. Angel Sanguineti. Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Mayo de mil novecientos veinte, a las doce y treinta minutos. Conste: Garrido. Buenos Aires, Mayo 21 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencias) en terrenos que según declaración del interesado pertenecen a los herederos de don David Spinetto, domiciliado en la Capital Federal, calle Alsina 2374 (lotes 2 y 3 de la Sección V) y a don José L. Parera, domiciliado en la Capital Federal, calle Montevideo 980, (lote 31 de la Sección II).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a la Señorita Benedicta Spinetto, rentista, domiciliada en la Capital Federal, calle Alsina 2374. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste se encuentra a 14.500 metros al Este de un punto situado a 6000 metros al Norte del kilómetro 1274.848 de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones; 2º) notificar a los herederos de don David Spinetto, y a don José L. Parera, Julio Vatin.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1921.

Regístrese y publíquese, en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los herederos de don David Spinetto y a don José L. Parera en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo). E. Hermitte, Director General.

E. 18 marzo Nº 9687 v. 29 marzo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 20 DE MARZO DE 1922

Por avisos y adicional...	$	690 40
« marcas..............	«	348 —
« subscripción y venta.	«	52 40
	$	1090 80

LORENZO PONCE DE LEON

Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día.......	$ 0.10
Número atrasado.......	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre.......	» 6.00
Año.......	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

—AVISOS—

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.º suplemento al cuaderno N.º (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia, 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusc de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

Se encuentran en venta en la Administración del "Boletín Oficial" el Decreto Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, para el funcionamiento de sociedades anónimas con personería jurídica.

—AL PUBLICO—

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2º Semestre de subscripción por el año actual En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1º de Enero en adelante, previo pago de la cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 2 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil).

Convocatoria

Asociación Argentina de Football Sociedad Civil). — Por disposición del Consejo Superior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 de los Estatutos se convoca por el término de diez días a los señores Delegados con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 del corriente a las 21 horas, en el local de la Sociedad Francesa General San Martín, sito en la calle Rodriguez Peña Nº 344, a efectos de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1921.
2º Consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1921.
3º. Elección de los Miembros que constituirán el Consejo Superior para el ejercicio de 1922.
4º Aclaración del inciso «N» del Artículo 44 de los Estatutos.
5º Ampliación del Reglamento General de juego sobre pases de jugadores.
6º Asunto Sportivo Dock Sud v. Temperley (Campeonato de Intermedia Zona Sud).
7º Asunto San Telmo v. Sportivo Municipal (Campeonato de cuarta división).

Secretario Hº.

E 20 marzo Nº 9691 v-30 marzo.

CORPORACION DE HIERRO Y ACERO

Sociedad Anónima.

Sarmiento 459

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social el día 6 de Abril próximo a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922. — Stephen J. Carroll presidente.

E 20 marzo N° 9694 v-5 abril.

ASOCIACION UNION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS PARA ENFERMOS «BIKUR JOILIM»

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos «Bikur Joilim», se invita a los señores Socios de esa Asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 23 de Marzo de 1922, a las 21 horas en el local de la misma, calle Lavalle 2459, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Acta anterior.
2° Informe del Presidente.
3° Balance.
4° Elección de la Comisión Directiva y Revisadores de Cuentas.
5° Pró Propiedad.
6° Designación de dos socios para firmar el acta.
7° Asuntos Varios.

Por la Comisión: Jacobo Goldenberg, secretario.

E 20 marzo N° 9596 v-23 marzo.

COMPAÑIA GENERAL de TELEFONOS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Abril de 1922, a las 16.30, en el domicilio de la Sociedad, Victoria 1971, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1° Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.

2° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los Señores Gumersindo Berdeal, Heriberto Ferrario y Bernardo de Goñi, que terminan su mandato.

3° Elección de Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio de 1922. — Antonio Malosetti, El Secretario.

E 17 marzo N° 9646 v 5 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION

Escuela Germania de Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo a las 21 horas en la calle Ecuador 1162, con la siguiente:

Orden del Día:

1°. Presentación del informe sobre el año y la contabilidad.
2°. Elección.
a) de un presidente por 4 años.
b) de un vicepresidente por 6 años.
c) de tres vocales por 6 años.
d) de cuatro suplentes por 6 años
e) de un suplente por cuatro años.

3°. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, 15 Marzo de 1922.
La Comisión Directiva

E 16 marzo N° 9610 v 31 marzo

BACIGALUPO CIA. LIMITADA

«Sociedad Anónima de Barnices y Anexos»

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717 el día 31 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 35 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1922. — A. L. Mascìorini, Gerente.

E 16 marzo N° 9628 v-31 marzo.

ADRIAN M. HERIOT Y CIA.

Sociedad Anónima

Empresa de Obras

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1922, a las 11 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195 (Escritorio 21) para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

2° Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

3° Elección de cuatro Directores Titulares.

4° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben depositarse en el local indicado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

E 16 marzo N° 9630 v-30 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL «TRACO»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Moreno N° 1139 para tratar y resolver lo siguiente:

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1921.

2° Elección de cinco Directores y dos Suplentes.

3° Elección de un Síndico y Suplente.

4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que las acciones o certificados de caución de un Establecimiento de Crédito, sean depositados en la Caja Social 2 (dos) días antes de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.

El Directorio.

N. B.: Este nuevo llamado a primera convocatoria, anula la publicación que establecía la Asamblea de Accionistas para el día 17 de Marzo de 1922.

El Directorio.

E 16 marzo N° 9623 v-31 marzo.

ESTANCIA «LA PICAZA» LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Abril a las 15 horas en el local de la Sociedad, Calle Florida N° 316, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Cuarto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921 y fijación del dividendo.

2° Fijación de Honorarios al Directorio y Síndico.

3° Nombramiento de nuevo Directorio por dos años en reemplazo de los señores Enrique Smith Presidente; A. N Linares, Secretario; J. C. M. Pinnell, W. H. Sutton Smith y J. C. Douglas, vocales, que concluyen su mandato, de acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos.

4° Nombramiento de Síndico por un año.

5° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922. A. M. Linares, secretario.

E 16 marzo N° 9627 v-5 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima.

Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda N° 188, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12° Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico y distribución de utilidades.

2° Elección de cinco Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.

3° Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda N° 188, o en Córdoba en nuestra Administración, calle 27 de Abril N° 264.

Buenos Aires, Marzo de 1922.
El Directorio.

E 15 marzo N° 9604 v-31 marzo.

Sociedad Anónima.

«LA MUTUAL AMERICANA»

de Seguros Mutuos y a Prima Fija.

Florida 524, 2° piso.

Convocatoria de Asociados:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento de las Asociaciones, se convoca a los señores asociados de las mismas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N° 524, 2° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Nombramiento de los delegados a que se refiere el artículo 44 del Reglamento.

2° Informar a los señores asociados del estado de las asociaciones y consideración del Balance.

3° Informar a los señores asociados de las incidencias surgidas con motivo de la campaña de persecución de que se nos hace objeto.

4° Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Nota: Se hace presente a los señores asociados el art. 41 del Reglamento que dice: «No podrá formar parte de la Asamblea el socio que no esté al día en el pago de sus cuotas».

López Salcedo Gómez, Director General.

E 15 marzo N° 9605 v-30 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Viernes 31 de Marzo de 1922, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance al 31 de Diciembre de 1921.

2° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3° Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los Estatutos, de un titular por dos años, y de un titular por un año, en reemplazo de dos vocales dimisionarios.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922. I. Nicol, Presidente. — J. Coqueugniot, Secretario.

E 15 marzo N° 9606 v-31 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LIMITADA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1922, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Consideración de la Memoria Anual.

2° Aprobación del Balance General, correspondiente al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1921.

3° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4° Elección del Síndico y Suplente.

5° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

6° Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los Señores Accionistas, que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 30 de Marzo a las 17 horas. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.

F. A. Heath,
Presidente y Director General.

E-15 marzo N° 9603 v-31 marzo.

ESCUELAS INTERNACIONALES

DE LA AMERICA DEL SUD

(Sociedad Anónima)

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en decreto del 18 de Julio de 1914.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril de 1922 a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente,

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance general del ejercicio de 1921.

2º Elección de Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Secretario y cinco Vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente, en substitución de los salientes.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1922. Charles H. Abbott, secretario.

E-15 marzo Nº 9602 v-4 abril.

COMPAÑIA DE PETROLEO

DE COMODORO RIVADAVIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 7 de Abril de 1922 en su local, calle Balcarce 278, Escritorio 409, a las 16 horas del día, para tratar la siguiente

Orden del día

I Aumento del Capital Social.

II Reforma del Estatuto Social.

III Tratar cualquier otra reforma que propongan los accionistas.

IV Elección de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea, el Acta correspondiente.

Terminadas las consideraciones arriba enumeradas, y no antes de las 16.20 horas, la Asamblea se constituirá de nuevo en Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente.

I Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias Orden del día y Pérdidas del décimo ejercicio.

II Autorización al Directorio para emitir un millón de pesos de nuevo Capital, de lo cual una mitad será suscripta por casas bancarias.

III Elección de un Director Titular y un Director Suplente, por el término de dos años, y un Síndico Suplente por un año.

IV Designación de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea, el Acta correspondiente.

Las acciones se depositarán en la Secretaría de la Sociedad, hasta las horas 16, del día 4 de Abril de 1922.

El Directorio

E-15 marzo Nº 9537 v-31 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA

DEL RIO DE LA PLATA

(Sociedad Anónima)

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1922, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340.

El Directorio.

E 15 marzo Nº 9608 v-4 abril.

SOCIEDAD «LUZ»

Asamblea Ordinaria.

Se cita a los socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 25 de Marzo a las 20 horas en su local Suárez 1313, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balance del 23º Ejercicio.

2º Reglamento de la biblioteca.

3º Autorización para hipotecar el edificio social.

4º Elección de la Comisión Directiva (diez miembros) y dos revisores de cuentas.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Después de una hora de la señalada para la asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran. (Art. 14 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.

Agustín Cazenave, secretario.

E 15 marzo Nº 9615 v-25 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo décimo del título III de los estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1922, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1º Presentación de Memoria y cuentas.

2º Aprobación de la distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores y dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad Bmé. Mitre 376 (2 piso).

Buenos Aires, Marzo 10 de 1922.

p.p. Azucarera Argentina. Stewart Shipton.

E. 10 marzo Nº 9549 v. 30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA

Fabrica de Ladrillos de Zárate

Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas para una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo del corriente año a las 16 (4 p. m.) en el local Social, calle 25 de Mayo 101, para considerar la siguiente.

Orden del día:

1º Resolver la liquidación y disolución de la Sociedad.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 101, hasta dos días antes de la fecha designada para la Asamblea.

El Secretario.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1922.

E. 10 marzo Nº 9550 v. 29 marzo.

BANCO DE RIO NEGRO

Y NEUQUEN

Sociedad Anónima

General Roca — Territorio Nacional de Río Negro

Primera Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 31 de Marzo a las ocho horas, en su local en General Roca.

Orden del Día:

1). Consideración de la Memoria Balance General e Informe del Síndico.

2). Elección de cuatro Directores titulares, de un Síndico y su Suplente.

3). Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos. (Artículo 44 de los Estatutos). — General Roca Marzo 9 de 1922.

El Directorio

E 10 marzo Nº 9534 v 30 marzo

«LA INTERNACIONAL»

Compañía de Seguros

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 14.30, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 319, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del Segundo Ejercicio.

2º. Elecciones.

3º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 15 de Marzo de 1922. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 10 marzo Nº 9538 v 27 marzo

«LA PROTECTORA»

Compañía de Seguros

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 16 en el local de la Sociedad, calle Cangallo 319, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y distribución de utilidades del Segundo Ejercicio.

2º. Elecciones.

3º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el números de votos que les corresponda.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los Señores accionistas residentes en Rosario que puedan si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad Señores Eitel y Cía. calle Corrientes Nº 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 15 de Marzo de 1922. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 10 marzo Nº 9539 v 27 marzo

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2º piso, el día 28 de Marzo de 1922 a las 15 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1921.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Designar un Director para el año corriente.

4º Designar un Síndico Titular y un Suplente para el año corriente.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres (3) días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1922.

Tomás L. Chisholm

Director Gerente Interino

E-10 marzo Nº 9542 v-27 marzo.

RAMSAY, BELLAMY Y CO LTDA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los Señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo de 1922 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Calle Reconquista 43 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1921.

2) Distribución de utilidades.

3) Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1921.

4) Elección de Síndico y Síndico Suplente para el ejercicio de 1922.

5) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 46.

J. C. Bellamy

Presidente

E-10 marzo Nº 9543 v-28 marzo.

LA ADMINISTRADORA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local calle Cangallo, 456 (altos) el día Jueves 30 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

I Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
II Distribución de utilidades.
III Elección de dos Directores suplentes.
IV Elección de Síndicos titular y suplente.
V Designar dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea

Se previene que para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de Banco hasta un día antes del en que debe verificarse la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

El Directorio

E-10 marzo Nº 9544 v-27 marzo.

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Belgrano 510

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1922 a las 15 horas en el local social de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal con la siguiente:

Orden del día

1º). Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.
2º). Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º) Elección de cuatro Directores y del Síndico Titular y Suplente.
4º). Nombramiento de Director General.
5º). Aumento de Capital.
6º). Designación de dos accionistas para que en unión del Director General y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E-10 marzo Nº 9540 v-29 marzo.

ESTANCIAS DANO—ARGENTINAS S. A.

Belgrano 510

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1922 a las 16 horas en el local social de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal con la siguiente:

Orden del día

1º). Aprobación u observación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al año fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2º). Consideración del informe del Síndico.
3º). Elección de dos Directores (Presidente y Vocal) dos Directores Suplentes y del Síndico Titular y Suplente.
4º). Designación de 2 accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E-10 marzo Nº 9541 v-27 marzo.

Compañía Hilandera Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de esta Sociedad para el día 29 de Marzo de 1922, a las 15 horas, en el local Giribone Nº 171 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta «Ganancias y Pérdidas».
b) Nombramiento de dos Directores Titulares en reemplazo de los Señores Fernando Peres y Juan Barone, que terminan su mandato.
c) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores T. R. Mur y José Barone que terminan su mandato.
d) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

NOTA. — Se hace presente a los Señores Accionistas que deben presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad para obtener su boleta de entrada, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 23 de los Estatutos).

El Presidente.

E-10 marzo Nº 9551 v-27 marzo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BORGES Y CIA.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local calle Victoria Nº 770, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 770, sus acciones o certificados de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

La Administración.

E. 9 marzo Nº 9520 v. 25 marzo.

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las horas 15, en sus Oficinas calle 25 de Mayo 179 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921 e informe de Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1922.

El Directorio.

E. 9 Marzo Nº 9521 v. 25 marzo.

«LA BELGA AMERICANA»

de Tierras y Colonias

(En Liquidación)

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1922 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

A. Schmalemberger. Liquidador.

E 9 marzo Nº 9525 v-25 marzo.

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se cita a los Señores Accionistas en Primera Convocatoria, a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día veintinueve de Marzo (29) en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 791, piso tercero a las 16 en la cual se tratará la siguiente

ORDEN del DIA:

Reducción del valor de las acciones emitidas y consiguiente modificación de los artículos Nº. 5-6-7-y 12 de los Estatutos Sociales.

Nota. — Para tener derecho a asistir a la Asamblea Extraordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Emilio Obligado. Presidente

E-9 marzo Nº 9526 v-29 marzo.

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

Se invita a los Señores Socios, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, a hora 15 en el local del «Centro Naval» Florida 801, para tratar la siguiente:

ORDEN del DIA:

1) Consideración del pedido de modificar el Estatuto de la Sociedad, teniendo en cuenta las indicaciones del consocio Capitán D. Servando Barria, en el artículo publicado en la Revista del Círculo Militar del mes de Septiembre de 1921.
2) En cualquier caso, autorizar al Directorio para que haga practicar por especialistas los estudios que permitan establecer sobre bases numéricas ciertas las reformas y mejoras que sea posible introducir en el seguro de las series A y B, para cuyo efecto podrá realizar los gastos necesarios, debiendo una vez hecho eso, proponer las modificaciones de orden legal y administrativo que sea conveniente introducir en el Estatuto.

Capital Federal, Marzo 9 de 1922.

J. P. Manzano. Presidente. — Alejandro de Vedia, Secretario.

E-9 marzo Nº 9529 v-25 marzo.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 2º Ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1922.
2º Nombramiento del Síndico y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Oficina de la Sociedad. Buenos Aires, 8 Marzo 1922.

El Directorio.

E 9 marzo Nº 9531 v-28 marzo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

En Liquidación

Convocatoria

El Directorio Liquidador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Marzo de 1922, a la hora diez y seis, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Presentación y discusión del Balance y de la rendición de cuentas del período comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de 1921.
2º Autorización al Directorio Liquidador para que proceda a ceder parcial o totalmente los créditos judiciales o para que encargue la cobranza de los mismos a terceros en la forma más conveniente para los intereses de la Institución.
3º Integración del Directorio Liquidador con el nombramiento de un Director Titular y un Director suplente en reemplazo del señor Calixto Milano y Juan Pomes, que terminan su mandato.
4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones, o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 21 de los Estatutos).

El Directorio Liquidador.

E-8 marzo Nº 9517 v-30 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Defensa 429, el día 22 de Marzo a la hora 14.30, con la siguiente:

Orden del día

1º. Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Distribución de útilidades.
3º. Elección de Síndico y Suplente de Síndico, y.
4º. Aprobación del Acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas que con arreglo a los Estatutos, para asistir a la Asamblea todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio

E 8 marzo Nº 9513 v 22 marzo

MOLINO DEL OESTE

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Hielo y Manteca

Cangallo 2853.

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos

de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma el día 25 de Marzo de 1922 a las 15 horas, con arreglo a la siguiente

Orden del Día:

1º Nombramiento de Escrutador y Secretario.
2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al XVII Ejercicio terminado el 31 Diciembre de 1921.
3º Distribución de las utilidades.
4º Aprobación de refuerzo para gratificación del personal.
5º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el futuro Ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.
Carlos B. Frigerio, Director Gerente.

E 7 marzo Nº 9506 v-25 marzo.

MARTELLI, GENOUD Y CIA. LDA,

Sociedad Anónima.

Florida 524.

Buenos Aires.

Convocatoria:

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad (Florida 524) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1921 y distribución de Utilidades.
2º Nombramiento de dos accionistas con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.
3º Elección de seis Directores, un Síndico Titular y un Suplente.
4º Fijación honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.

El Directorio,

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada previo el depósito de las acciones.

E 7 marzo Nº 9507 v-23 marzo.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

de Seguros Generales (S. A.)

Dirección General:

San Martín 322. - Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local del Instituto San Martín 322, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º — Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º. — Nombramiento de tres directores por tres años en reemplazo de los salientes, señores Romeo Colombo, Alfredo Gessaroli y Carlos Lagomarsino, todos reelegibles, y de un director por un año en reemplazo del señor Juan Carosio, renunciante

3º. — Nombramiento de cinco directores suplentes, síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4º. — Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 28 Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive ésta, y recibirán las boletas de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista.

Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

El Secretario

E-4 marzo Nº 9489. v-21 marzo.

«THE RIVER PLATE»

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 22 de Marzo a las diez y siete en su local calle San Martín Nº 440, para tratar lo siguiente:

Orden del día

1º). Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º). Lectura del informe del Síndico.
3º). Elección de tres Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º). Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1922.
Pedro Adamoli, Presidente

E-4 marzo Nº 9488 v-21 marzo

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 21 de Marzo de 1922, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro. F. C. C. C., para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921. — Declaración de dividendos.
2º Elección de dos Directores titulares.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires. 1º de Marzo de 1922.

El Secretario.

E 2 marzo Nº 9458 v 21 marzo

«ITACA»

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1922, a las 15 y 1/2 horas en el local calle 25 de Mayo 195 (2º piso) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance. General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1921.
2º Reparto de Utilidades.
3º Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 195 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1922.
El Directorio.

E. 2 marzo Nº 9451 v. 22 de marzo.

SOCIEDAD ANONIMA «ARGENTINA»

Compañía General de Navegación

Convocatoria

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo corriente, a las 11 de la mañana, en su local calle Reconquista Nº 330, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2 Lectura del Dictamen del Síndico.
3 Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.
4 Elección de dos Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminaron sus mandatos (Arts. 21 y 34 de los Estatutos).
5 Aprobación del rescate de acciones efectuado por el Directorio en virtud de la autorización conferida por la Asamblea anterior.
6 Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo prescripto por el Art. 16 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos la mitad más una del total de las acciones subscriptas.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el día de la Convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada. — Buenos Aires. Marzo 6 de 1922. — El Directorio.

E 6 marzo Nº 9494 v 22 marzo

«Moss y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima».

Calle Victoria 1582.
Buenos Aires.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 37º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo corriente a las 9 1/2 horas en el local social calle Victoria 1582, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día

1º. — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921».

2º. — Lectura del Informe del Síndico.

3º. — Elección de Síndico titular y Suplente.

4º. — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40º respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1922
El Secretario.

E-11 marzo Nº 9570 v-28 marzo

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA,

COMPAÑIA CONSTRUTORA

Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 29 de Marzo de 1922 a las 16 horas.

Orden del Día

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1921.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Secretario.

E-11 marzo Nº 9557 v-28 marzo

«AMERICA»

Compañía Argentina de Seguros.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 15 horas, en las Oficinas de esta Dirección General, calle San Martín 473/5, para tratar sobre la siguiente.

Orden del Día

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio de 1921/22.
2º Aprobación de las cuentas del Ejercicio terminado y la aplicación y distribución del saldo de «Ganancias y Pérdidas».
3º Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes señores Emilio Devoto, Gabriel I. Jáuregui y Alejandro F. Lértora, cuyo mandato terminan.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio anual.
5º Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y el Director General, firmen y dén por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósitos de las mismas en la Dirección General de la Compañía, hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea. Buenos Aires, Marzo 9 de 1922.
Juan J. Galup, Director General.

E 11 marzo Nº 9559 v-29 marzo.

TE «.» SOL

WALKER HNOS., LDA.

(Sociedad Anónima Comercial).

Calle Tucumán 315. — Buenos Aires,

Convocatoria

De conformidad con el art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán Nº 315, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º) Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º) Elección de un Director Titular y dos Suplentes.
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º) Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja Social calle Tu-

cumán 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Director.

E-11 marzo Nº 9560 v-25 marzo

BOLSA DE COTIZACION DE PRODUCTOS ARGENTINOS

Reconquista 558.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

En cumplimiento de la resolución adoptada por el Directorio en sesión de fecha 24 de Febrero de 1922, y de acuerdo con los arts. 33, 41 y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Abril de 1922, a las 14.30 horas, en el local social, Reconquista 558, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.

2º Reforma de los arts. 3º, 5º 12º, 16º, 18º, 29º, 35º, y 43º de los Estatutos sociales y otras reformas que la Asamblea tuviere por conveniente introducir en los mismos.

3º Elección de un vocal titular.

Rómulo S. Naón, Presidente.
Eusebio Guasp, secretario.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, dos días antes de su celebración, de acuerdo con el art. 54º de los Estatutos.

E 11 marzo Nº 9563 v-1º abril.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1922 a las 14 horas en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1921 e informe del Síndico.

2º Fijación de las utilidades.

3º Nombramiento de seis Directores en reemplazo de los señores siguientes: Alfonso Casale, Francisco Lamberti, Pascual Errico, Fernando Ascolese, Corinto Di Boscio y Cosme Carbonara por haber terminado su mandato.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada léase el art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1922.
Por «La Casa Popular Propia»:
E. Bozzi, Director General.

E 11 marzo Nº 9565 v-25 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima.

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1922, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3º piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.

2º Eleccion de dos Directores en reemplazo de los señores Rufino de Elizalde y Pedro Vidal Molina, quiénes terminan por sorteo su mandato (Art. 12 de los Estatutos).

3º Elección de un Síndico de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la reunión de la misma, en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3º piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1922.
J. Gorina, secretario.

E 11 marzo Nº 9567 v-31 marzo.

COMPAÑIA DE COLONIZACION Y TIERRAS DE RIEGO (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

La Comisión Directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 Título IV de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1396 2º piso, el día 29 de Marzo de 1922, a las 10 de la mañana, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y ejercicio del año 1921.

2º. Lectura del Balance General.

3º. Lectura del dictámen del Síndico.

4º. Elección de un Director titular y un suplente, por 3 años, y un Síndico titular y un suplente, por un año.

5º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de Marzo. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1922

El Presidente

E 11 marzo Nº 9552 v 29 marzo

Sociedad Anónima

«LA TEXTIL ARGENTINA»

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que se requiere para la celebración de la Asamblea convocada para el día 25 de Febrero del corriente año, cítase por segunda vez a los señores accionistas para el día 28 de Marzo de 1922, a las 15 horas en su local calle Cangallo 1970 a fin de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria Inventario y Balance del ejercicio del año 1921.

2º. Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Fernando Péres, Martín Miguens, y Jacobo de Paredes, por resultar salientes de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.

3º. Elección del Síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio.

4º. Designación de dos accionistas para que firmen y den por aprobada el Acta de la Asamblea.

Artículo 25: Tres días antes de la reunión de la Asamblea por lo menos los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. El Directorio admitirá en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a satisfacción.

Artículo 28: La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente en la segunda convocatoria con el número que asista pasada media hora después de la designada.

El Presidente

E 11 marzo Nº 9553 v 25 marzo

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de administración se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Marzo, a las 15,30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Cangallo Nº 439, 4º piso, escritorio Nº 21, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921, e informe del síndico.

2º. Fijar la distribución de las utilidades.

3º. Considerar la situación creada por el fallo judicial recaído en el caso de un tenedor de acciones fraudulentas que desconoció la resolución de la asamblea extraordinaria del 6 de Mayo de 1914.

4º. Modificar el artículo 31 de los estatutos en la parte que se refiere a la remuneración de los miembros del Consejo de administración.

5º. Elegir cuatro miembros del Consejo de Administración.

6º. Elegir síndico y síndico suplente.

7º. Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922.

El Secretario

E 11 marzo Nº 9551 v 25 marzo

INTERNATIONAL MACHINERY CO.

Soc. Anón. Argentina.

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

Según disposición del Directorio se invita a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1922 a las catorce horas, en el domicilio social calle Perú 535, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1921.

2º Elección de los Directores.

3º Elección del Síndico.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires Marzo 13 de 1922.
International Machinery Co.
H. V. Schaerer vocal.

E. 19 marzo Nº 9572 v 29 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tedrá lugar el día 29 de Marzo de 1922 a las 15 horas, en el local de la Compañía Paseo Colón 185 (noveno piso) para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria Anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al sexto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

3º Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4º Elección de Síndico y Suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6º Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener parte en la Asamblea de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, las Acciones o Recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el 27 de Marzo a las 11 horas.

El Directorio.

E. 13 marzo Nº 9576 v 29 marzo.

Empresa Mate Larangeira

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril del presente año en el local de la Sociedad, Sarmiento 539, a las 14 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º). Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1921.

2º). Elección de los miembros del Directorio; por haber terminado su mandato, según establecen los Artículos 12 y 18 de los Estatutos.

3º). Nombramiento del Síndico y Suplente; Artículo 17, Estatutos.

4º). Nombramiento del Secretario y de los Accionistas, para autorizar y suscribir respectivamente el Acta de la Asamblea, Artículo 24, Estatutos.

Según establece el Artículo 21, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.

El Secretario.

E-13 marzo Nº 9577 v-1º abril

Compañía de Petróleos «La República» Lda.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1922, a las 15 1/2 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º). Consideración de la Memoria Anual.

2º). Aprobación del Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

3º). Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4º). Elección de Síndico y suplente.

5º). Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 28 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1922.
Frank B. Preston, Presidente y Director General.

E-13 marzo Nº 9580 v-28 marzo

TITAN TEXTILE COMPANY

Sociedad Anónima

Maipú 231

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general de accionistas que se celebrará el día 30 de Marzo de 1922, a las 15 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento esquina 25 de Mayo.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al se-

gundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.
2º Elección de tres directores, tres suplentes, síndico titular y síndico suplente que terminan su mandato.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Maipú 231, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1922. — El Directorio.
E 14 marzo Nº 9585 v-30 marzo.

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LDA.

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril a las 18, en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorización para contratar un préstamo hipotecario.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Eduardo Alemán, secretario.
E 14 marzo Nº 9586 v-3 abril.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán Córdoba 731, el día 30 de Marzo 1922 a las 21 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1921.
2º Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3º Designación de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 13 de Marzo 1922.
El Secretario
E 14 marzo Nº 9587 v- 30 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(En liquidación)

Bme. Mitre 226. — Buenos Aires.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente mes y año, a las 11 horas en el local calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1921 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.
2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Aprobación del acta de la Asamblea.
Los Señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3º piso).
El Secretario
E 14 marzo Nº 9590 v-31 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, convocase a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria la que se verificará el día Martes 4 de Abril a las 10 horas en las oficinas de la compañía Reconquista 46, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de nueve Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1922.
3º. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría, dos días antes de la fecha de la asamblea.
Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la Secretaría lo serán en el First National Bank of Boston, o cualquier otro Banco de Nueva York debiéndo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires extender la correspondiente certificación de depósito. — Claudio N. Peters, Director, Tesorero y Gerente.
E 14 marzo Nº 9591 v 1º abril

COMPAÑIA ANTISARNICOS ESCOCESES LTD.

Reconquista 46. Bs. As.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1922 a las 10 horas en el local, calle Reconquista Nº 46, Escritorio 514, Buenos Aires para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º). Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1921.
2º). Renovación del Directorio.
3º). Elección de un Síndico y Síndico Suplente.
4º.) Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5º). Designación de un Director Gerente.
6º). Nombramiento de 2 accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.
El Directorio
E 14 marzo Nº 9592 v 28 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS de BUENOS AIRES

Asamblea de Delegados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 al 52 de los Estatutos, se convoca a los señores Delegados para celebrar la Asamblea General en la casa social, Alsina 1825, el sábado 25 del corriente a las 15 horas, con objeto de tomar en consideración la siguiente:

Orden del Día:

1º. Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de sus actos administrativos en el año 1921.
2º. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3º. Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Julio Maquieira Rodríguez, Presidente. — Leandro García (hijo), Secretario.
E 14 marzo Nº 9593 v 25 marzo

H. J. BAKER & Bro. of ARGENTINA

Se convoca a los Sres. accionistas a la

Tercera Asamblea General Ordinaria

Que se celebrará el Jueves 6 de Abril a las 16 y 30 horas, en su local calle 25 de Mayo Nº 267 a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. — Elección de los cinco Miembros del Directorio y Síndicos.
3º. — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión.

W. L. Gilbert, Gerente.

E-18 marzo Nº 9680 v-6 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «LAS VEGAS»

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1922, a las 16 horas, en sus oficinas, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 313/317, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y consideración del informe que presentará el Director, Señor Juan D. Aubone, sobre su reciente viaje de inspección a los establecimientos del Sur.
2º. Lectura y consideración del Acta del Directorio, correspondiente a la sesión del 14 de Marzo del corriente año.
3º. Voto de confianza al Directorio actual o revocación del mandato conferido a los Señores Directores Titulares y Suplentes, individualmente o en su totalidad.
4º. Elección de nuevos Directores en reemplazo de los que se les revoque el mandato y hasta completar el término que les correspondería a los reemplazados.
5º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Presidente

E-18 marzo Nº 8690 v-10 abril.

LE COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Abril de 1922, a las 16 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 157, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Utilidades del ejercicio.
3º. Nombramiento de dos Directores Titulares por dos años, de dos Directores Suplentes por un año, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea
NOTA: Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones antes del día 2 de Abril inclusive en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

E-18 marzo Nº 9680 v-5 abril

Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalurgica Sud Americana

Aviso de Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Abril del corriente año a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán Nº 757, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1. Consideración de la memoria presentada por el Directorio.
2. Elección de tres Directores Titulares y un Suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E-18 marzo Nº 9686 v-4 abril

«LA CLARA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se avisa a los Señores Accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea el 20 de Marzo, se cita a nueva Asamblea para el día 29 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso, la que se efectuará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra; con objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los Señores Eduardo U. Zimmermann, Pedro Oberti y Juan Reibaldi, que terminaron su mandato, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma — Buenos Aires, Marzo... de 1922.

El Directorio.

E 18 marzo Nº 9674 v 29 marzo

St. GEORGE'S COLLEGE Lda.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, convocada para el 18 del mes de Marzo de 1922, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para el Miércoles, 29 del corriente, a las quince horas, en el local, Avenida de Mayo 645, cuando la Asamblea se verificará con el número de accionistas que concurra y con la siguiente

Orden del Día:

1 Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de

1921 y reparto de las utilidades.
2 Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3 Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
4 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Leng, Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 376, hasta dos días antes de la fecha señalada para la Asamblea — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922 — R. W. Roberts, secretario.

E 18 marzo Nº 9677 v 29 marzo

«LA CONTINENTAL»

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de Abril de 1922, a las 16 horas, en el local de la Compañía calle Maipú 245, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Modificación de los artículos 28 y 29 de los Estatutos Sociales.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de las mismas, en la Caja Social, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la reunión — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922.

El Directorio.

E 18 marzo Nº 9678 v 4 abril

«LA AGRARIA»

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1922, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 245, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aumento del capital social y modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificado de depósito bancario, de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha indicada para la reunión, y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922.

El Directorio.

E 18 marzo Nº 9679 v 4 abril

Nuevas Convocatorias

PRINCE GEORGE'S HALL

Sociedad Anónima.

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

Se previene a los Señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Viernes 7 de Abril de 1922, a las 15 horas.

Orden del día:

1º. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1921.
2º. Elección de cuatro Directores.
3º. Elección de Síndico y Suplente.
4º. Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

Por orden del Directorio.

El Secretario.

E 21 marzo Nº 9697 v-7 abril.

«LA MARTONA»

Sociedad Anónima.

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril del año 1922, a las 15 horas en la Calle San Martín 121, para considerar lo siguiente:

Orden del día:

1º. — Modificación de los Estatutos.
2º. — Nombramiento de Síndico en reemplazo del que renunció.

Se previene a los Señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes del día fijado para que esta se celebre y recibir el boleto de entrada suscripto por el Secretario y por el Cajero. La modificación proyectada de los Estatutos, está a disposición de los interesados en el local social. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922. —

El Presidente.

E 21 marzo Nº 9698 v-6 abril.

Casa Importadora

WOLFF & SCHORR Ltda

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales ,se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1922 a las 15 y 30 en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. — Aprobación de los contratos celebrados con los Señores Eugenio Schorr, Ignacio Huppert y Alejandro Dix.
2º. — Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico referente al año 1921 para su discusión y aprobación.
3º. — Distribución de las utilidades.
4º. — Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
5º. — Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los Señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la asamblea.

El Presidente.

E 21 marzo Nº 9702 v-7 abril.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BELGRANO

Convocatoria para la 25a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Marzo de 1922 a las 21,15 h. en la «Escuela Calle Cuba Nº 1714».

Orden del día:

1) Discusión y aprobación de la Memoria del año 1921.
2) Discusión y aprobación del balance al 31 de Diciembre de 1921.
3) Elección de seis miembros para la Comisión Directiva.
4) Elección del Síndico.
5) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General.
6) Mociones libres.

El Secretario.

E 21 marzo Nº 9703 v-23 marzo.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 10 de Abril de 1922.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d), y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1922 a las 17,30 en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 8º. Ejercicio (1921).
2º. Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

E 21 marzo Nº 9715 v 6 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 10 de Abril de 1922.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20 inciso d), y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1922 a las 17, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 8º. Ejercicio (1921).
2º. Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

E 21 marzo Nº 9716 v 6 abril

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

(Sociedad Anónima).

Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 391, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Ratificación hasta la fecha del ejercicio a considerarse de la prórroga su'rida en el mandato del Síndico.
2º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º Elección de cinco Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

«Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública».

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922.

El Directorio.

E 21 marzo Nº 9705 v-4 abril.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1922, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes números 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades, correspondientes al 10º Ejercicio.
2º Elección de seis Directores titulares y de un Director suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1922.

El Directorio.

E 21 marzo Nº 9709 v-6 abril.

Compañía Mercantil y Ganadera ALFREDO HIRSCH LTDA.

Sociedad Anónima.

Asamblea Ordinaria.

Tenemos el agrado de citar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 7 de Abril de 1922, a las 15 horas, en el local Social, 25 de Mayo 349, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º) Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1921.
2º) Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º) Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres

días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

El Directorio.

E 21 marzo Nº 9711 v-6 abril.

Sociedad Anónima.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que dendrá lugar el 11 de Abril de 1922, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 21 marzo Nº 9712 v-10 abril.

BALANCES De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp. I, 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos

00169

CERES COOPERATIVA

Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros y Crédito Agrícola

Domicilio: Avenida de Mayo 791 1er. piso

Autorizada por Decreto del Gobierno Federal de 16 de Abril de 1919

Ramos en que Opera: Seguros contra Granizo

Capital autorizado...... $ m/n 100.000
» subscripto..... » » 48.190
» realizado...... » » 46.223

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921—3er. Trimestre

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1967 —
Caja y Banco	31300 98
Propiedades, Inmuebles	—
Títulos de Renta y Valores diversos	—
Préstamos Hipotecarios sobre Valores	—
Obligaciones a Cobrar	222715 28
Mobiliario y Material	2635 77
Diversos Deudores	2632 15
Gastos de Organización a amortizar	33655 35
Gastos de Explotación	8340 77
Siniestros	56064 05
Cuentas de Orden	17970 —
	377281 35

PASIVO	$ m/n
Capital Subscripto	48190 —
Reservas	604 70
Siniestros Pendientes	33969 21
Diversos Acreedores	62707 56
Cuentas de Orden	17970 —
Cuentas de Explotación	213839 88
	377281 35

«Céres Cooperativa»

Juan V. Cilley, vicepresidente—Enrique Pontanari, secretario.—Agustín Enciso, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Luis M. Fernández, 2º Jefe.**

E. 18 marzo N. 9641 v-21 marzo

00220

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros de Vida

Avenida de Mayo 840

Autorizada por el P. E. el 1º de Agosto de 1921

Capital autorizado $ m/n 250 000 —
» subscripto » » 50 000 —
» realizado » » 50.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921 (Primer Trimestre)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	—
Caja y Bancos	25778 26
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
» sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	4624 —
Mobiliario y material	12135 80
Diversos deudores	5854 90
Comisiones descontadas — Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	3160 —
Cuenta de explotación	36296 65
Siniestros	—
Cuentas de orden	—
	88149 61

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	50000 —
Reservas	4474 15
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	2924 26
Cuenta explotación	30751 20
	88149 61

Buenos Aires, 30 de Enero de 1922.

Rufino de Elizalde, vicepresidente. — Tomás Rebollo, dirección técnica. — César Maureso, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 18 marzo N. 9654 v-21 marzo

00174

"La Soberana" — Compañía de Seguros

VIDA, INCENDIO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Avenida de Mayo 560 – Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 30 de Julio de 1918

Capital autorizado.................. $ m/l 1.000 000 —
» subscripto............ » » 471.000 —
» realizado.............. » » 294.950 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921

(Segundo Trimestre del cuarto Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas		176050 —
Caja y Bancos		110373 81
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		44010 85
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
» sobre Pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		34674 66
Mobiliario y Material		83965 80
Diversos deudores	116 25	98660 46
Comisiones descontadas sección Vida		61362 89
Gastos de organización a amortizar		68042 76
Gastos de explotación	194 55	183850 22
Siniestros		13324 89
Cuentas de Orden		90000 —
ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Diversos deudores		277924 53
Gastos de explotación		142978 49
Siniestros		77409 83
	310 80	1462629 19
PASIVO		
Capital subscripto		471000 —
Reservas		172020 52
Beneficios asegurados Vida		9241 14
Siniestros pendientes		10000 —
Diversos acreedores		21760 46
Cuentas de Orden		90000 —
Cuenta explotación (Premios, Ints., etc)	310 80	197710 50
LEY Nº 9688		
Reservas		141714 40
Siniestros pendientes		10000 —
Cuenta explotación (premios, ints., etc)		339182 17
	310 80	1462629 19

Por «La Soberana», Compañía de Seguros. — Juan F. García, presidente. — Alcibiades A. Cabero, director-gerente.—Juan Enrique Gamundi contador.—

Vº Bº: Enrique M. Michaël, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 20 marzo N. 9615 v-23 marzo

00210

La Cooperativa de Hacendados, Lda.

Sociedad Anónima Limitada.

DOMICILIADA EN LA CALLE FLORIDA Nº 175

Autorizada por los Superiores Decretos del 25 de Octubre de 1903—5 de Noviembre de 1904 y 26 de Octubre de 1911.

Capital autorizado.... $ m/n 2.000.000 —
» subc. y real.... » » 1.756.000 —

Balance Trimestral correspondiente al 2º trimestre del 18º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.

ACTIVO	$ m/n.
Caja	12203 60
Acciones de la 4ª Serie (a colocar)	244090 —
Gastos generales	73698 40
Cuentas corrientes	939603 59
Letras a cobrar	714627 08
Varias cuentas deudores	2979443 11
	4963575 78

PASIVO	$ m/n.
Capital	2.000000 —
Fondo de reserva	806694 74
» » previsión	270281 27
Comisiones	107424 21
Intereses y descuentos	52449 64
Varias cuentas acreedoras	1726725 92
	4963575 78

S. E. u O.

Rufino R. Landivar, presidente.—C. Elizalde, p. gerente.—P. J. Armani, contador. — Emilio Hardoy, síndico suplente.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 18 marzo N. 9620 v-21 marzo

00211

"La Protectora"

Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, Calle Cangallo Nº 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 5 de Enero de 1920

(Seguros c/Incendios)

Capital autorizado..... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto.......... » » 2 000.000 —
» realizado.......... » » 300.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921

(4º trimestre del 2º Ejercicio)

ACTIVO	oro	papel
Accionistas		1700000 —
Caja y Bancos		401134 72
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1092 88	9116 81
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	29269 38	112404 24
Siniestros		2345 22
Cuentas de orden		30000 —
Cambios	8207 87	
	38570 13	2255000 99
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		18349 98
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	2000 49	22094 29
Cuentas de orden		30000 —
Cuenta explotación (premios, ints. etc.)	36569 64	151961 03
Ganancias y pérdidas		13941 48
Cambios		18654 21
	38570 13	2255000 99

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

C. Lingenfelder, presidente.— De Boer, Hosmann y Cía. administradores.—Otto E. Frederking, síndico

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 20 marzo N. 9669 v-23 marzo

00211

"Victoria" — Compañía Argentina de Seguros

Seguros contra Incendios

Buenos Aires — Calle Piedras 80

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 26 de Mayo de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921

Capital autorizado.......... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto.......... » 883.500 — »
» realizado.......... » 148.875 — »

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921

Comprendiendo el 1er. trimestre de su primer ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	739625 —
Acciones a emitir	116500 .
Caja y Bancos	45240 41
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta	59785 —
Préstamos hipotecarios	14000 —
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	20917 75
Diversos deudores	24611 17
Gastos de organización a amortizar	5691 82
Cuenta explotación	57280 77
Siniestros	674 90
Cuentas de orden	30000 —
	1114326 82
PASIVO	
Capital autorizado	1000000 —
Cuenta explotación	83626 82
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	700 —
Cuentas de orden	30000 —
	1114326 82

J. Salvador Córdova, presidente. — Antonio Griego, secretario. — Alfredo Vázquez, gerente.—Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 18 marzo Nº 9632 v-21 marzo

00072

Previsión Popular

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

MAIPU 574

Ramo en que opera: Vida

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Capital autorizado.......... $ 200.000 — m/n
» subscripto.......... » 75.000 — »
» realizado.......... » 50.400 — »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921 cuarto trimestre del Ejercicio Social

DEBE		$ m/n
Accionistas		24600 —
Caja	2394 21	
Banco Nación	1389 89	3748 10
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telefónica	420 —	
Cert. Acci. Coop. Telefónica	9 80	
Cert. «El País»	100 —	529 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
» sobre pólizas Vida		1826 80
Obligaciones a cobrar		103237 68
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles		3294 22
Diversos deudores:		
Diversos en gestión	4864 56	
Depósitos en garantía	200 —	5064 56
Comisiones descontadas Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación:		
Sueldos	5100 —	
Impuestos internos	25 62	
Gastos generales	7106 95	
Gastos judiciales	613 —	12945 57
Seguros rescatados		304 20
Siniestros liquidados		540 —
Cuentas de orden:		
Primas a cobrar		67488 40
		223614 78
HABER		
Capital subscripto		75000 —
Reservas:		
Reserva estatutaria	4762 03	
Reserva vida	15840 10	
Reserva especial	20000 —	
» deudores	6000 —	46602 13
Beneficios asegurados Vida:		
Acumulación		2445 21
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía	2143 75	
Dividendos	940 —	
Certificados dividendos	2932 —	
Diversos	589 57	6605 32
Cuenta explotación:		
Primas Vida	5167 80	
Intereses	19601 88	
Multas	249 80	
Derechos de pólizas	125 —	25144 48
Cuentas de orden:		
Cuotas pendientes		67488 40
Ganancias y Pérdidas		329 24
		223614 78

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921

Pedro D. Codoni, presidente. — Rafael Mederos, secretario. —Hilarión Martínez gerente. — Manuel Baño, tesorero. — Vº. Bº. Fernando Olasolo, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 18 marzo N. 9649 v-21 marzo

236

— LA FINANCIERA —

Sociedad Anónima

MAIPÚ 428 — BUENOS AIRES

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Capital autorizado	$ 1.575.000
» subscripto	» 605.850 —
» realizado	» 605.850 —
» a reemitir	» 969.150 —

Balance trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1921

Hecho a los efectos del Artículo 360 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	40985 27
Cuentas corrientes	5052 21
Propiedades inmuebles	379064 10
Propiedades con promesa de venta	21851 14
Préstamos hipotecarios	622417 26
Mobiliario	7868 61
Rentas e intereses vencidos	4002 45
Gastos organización - Sucursal Rosario	31930 40
Deudores varios	11561 16
Costo del seguro Nº 1	83418 03
Asuntos en gestión	115212 80
Derecho de transferencia	1583 32
Siniestros	28082 66
Cuentas de orden, depósito de acciones (Art. 33 de los Estatutos)	27000 —
	1379479 41
HABER	
Capital subscripto	605850 —
Reservas estatutorias	37890 67
Reservas de provisión	21459 —
Reserva para costo del seguro Nº 1	22653 27
Reserva matemática Dotalina Especial	29746 —
Rentas a pagar Dotalina Especial	4782 24
Rentas a pagar Dotalina Nº 1	83418 03
Rentas a pagar Dotalina Nº 2	28082 66
Fondo de dividendos de acciones	25560 57
Fondo de gratificaciones y pensiones	135 18
Costo del seguro Nº 2	68007 53
Costo del seguro Nº 2 reserva, últimas cuotas	5017 06
Beneficio de asegurados en participación	5860 68
Dividendos pendientes	11603 37
Hipotecas	108973 62
Otros acreedores	67917 32
Sección fondo de ahorros habilitador	18991 61
Valores diversos	115212 80
Ganancias y Pérdidas	91338 —
Cuentas de orden (Art. 33 de los Estatutos)	27000 —
	1379479 41

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la S. A. «La Financiera»

R. Guidi, presidente.—H. F. Luque, director delegado.—F. Alvo, director general.—Rodríguez Etchart y Cía. auditores revisadores.—G. M. Pavía, síndico

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 20 marzo N. 9625 v-23 marzo

00127

The Remington Typewriter Cº

Casa Matriz: New York Broadway 374

SUCURSAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
BUENOS AIRES, CALLE FLORIDA 729

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, 14 de Febrero de 1911

Capital asignado al País 25.000 pesos Oro Americano

BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1921 DE LAS OPERACIONES EN EL PAÍS

ACTIVO	$ m/n.
Caja y Bancos	13612 54
Mercaderías	209748 15
Cuentas corrientes	90018 96
	313379 65

PASIVO	$ m/n.
Cuentas a pagar	23509 64
Casa Matríz	289870 01
	313379 65

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n.
A Gastos generales	486125 93
	486125 93

HABER	$ m/n.
Por Mercaderías	428086 50
Casa Matríz	58039 43
	486125 93

J. R. Stanford, gerente.—Herbert K. James, auditor.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922. Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 21 marzo N. 9657 v-21 marzo

00059

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 315

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado	$ m/n 2000000 —
» subscripto	» 2000000 —
» realizado	» 2000000 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO		$ m/n
Bienes Raíces y Haciendas		5064840 22
Caja y Bancos		148226 80
Varios Deudores		977375 25
Gastos Generales		24891 51
Varios Títulos		170832 58
Hipotecas		245021 49
Acciones en Depósito		40000 —
		6671187 85
PASIVO		
Capital autorizado y realizado:		
En Acciones		2000000 —
En Debentures emitidas el 1.º de Octubre de 1914 al 6 % anual	4000000 —	
% amortizado hasta la fecha	347000 —	3653000 —
Fondo de Reserva		63000 —
Varios Acreedores		852676 50
Cuentas Diversas		48334 01
Dividendos no cobrados		465 —
Ganancias y Pérdidas		13712 34
Acciones del Directorio		40000 —
		6671187 85

Buenos Aires, Enero 7 de 1922

H. von Bernard, presidente. —J. Fusseck, contador.—Julio R. Arrieudebat, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 21 marzo N. 9693 v-21 marzo

00216

"LA HECTO"

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

San Martín Nº 440 (2º piso)

Autorizada por Decreto del S. G. de 9 de Septiembre de 1918

Seguros contra Incendio

Capital autorizado	$ 1.000.000 — c/l
» subscripto y realizado	» 400.000 — »

BALANCE trimestral al 31 de Diciembre de 1921 (4º Trimestre)

ACTIVO	$ Papel
Accionistas	—
Caja y Bancos	24806 22
Propiedades o inmuebles	294993 44
Títulos de renta y valores diversos	97171 75
Préstamos hipotecarios y sobre valores	33369 70
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	8938 08
Diversos deudores	24804 46
Gastos de organización a amortizar	3601 77
Gastos de explotación	98691 33
Siniestros	26896 64
Cuentas de orden	38800 —
	652076 39
PASIVO	
Capital subscripto	400000 —
Reservas	33190 78
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	15142 28
Cuentas de orden	38800 —
Cuenta de explotación	164943 33
	652076 39

Adolfo E. Ruiz, presidente.—José E. Rodríguez, contador.—José Sanllorenti, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 21 marzo N. 9675 v-23 marzo

00080

Banco Hipotecario Franco-Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

— Calle Bartolomé Mitre 226 —

Establecida en París, Francia, con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, con fecha 6 de Noviembre de 1905

Capital:
- Autorizado .... Francos 75.000.000 —
- Subscripto .... » 75.000.000 —
- Realizado .... » 18.750.000 —

BALANCE GENERAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 1921
de su Sucursal en Buenos Aires

DEBE	$ oro	$ m/n
Bancos	9580 43	11558803 98
Caja	4230 48	2022 53
Préstamos Hipotecarios	17840055 49	292297 40
Préstamos		6000000 —
Propiedades	4886930 16	
Varios Deudores	760539 42	61215 86
Gastos Generales	97362 69	
Conversiones	7637919 03	
	31236617 70	17914339 77
HABER		
Casa Matriz	29224912 58	
Intereses	1217205 56	
Varios Acreedores	6373 91	471135 29
Cuenta Transitoria	788125 56	84297 40
Conversiones		17358907 08
	31236617 70	17914339 77

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1921
Banco Hipotecario Franco-Argentino.—Th. Verbrugghe. — A. de Bruyn
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.
E. 21 marzo N. 9676 v-21 marzo

0289

Río Colorado Lands Company Limited

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 427

Autorizada por Decreto del 13 de Noviembre de 1914

Capital autorizado .... $ 350.000 — o/s
» subscripto .... » 350.000 — »
» realizado .... » 280.000 — »

Balance General al 31 de Agosto de 1921

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Enero de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Campo, edificios, alambrados y canales		626324 82
Máquinas, útiles y muebles		6587 63
Existencia semillas y hacienda		15182 18
Varios deudores		441 22
Accionistas	70000 —	
Conversión	280000 —	
Ganancias y Pérdidas		7001 43
	350000 —	655537 28
PASIVO		
Capital autorizado	350000 —	
Conversión		636363 64
Varios acreedores		19173 64
	350000 —	655537 28

A. K. Green, presidente. — W. S. Bell, síndico

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l
Gastos generales	199 25
Impuestos	1312 —
Gastos chacra	6153 68
Intereses	686 52
	8351 45
HABER	
Cosecha semilla de alfalfa	7687 39
Saldo	664 06
	8351 45

A. K. Green, presidente. — W. S. Bell, síndico
Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E. 21 marzo N. 9685 v-21 marzo

00164

"LOS PAISES BAJOS"

Compañía de Seguros contra Incendio y sobre la Vida

FUNDADA EN 1845, LA HAYA, HOLANDA

Buenos Aires, calle Cangallo 319

RAMO QUE EXPLOTA: INCENDIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1916

Capital autorizado .... 6.000.000 — Florines
» subscripto .... 6.000.000 — »
» realizado .... 1.200.000 — »
Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del cuarto trimestre al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	oro	papel
Casa matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Caja y Bancos		35871 05
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de Orden		
Cambios	9251 15	
	9251 15	335871 05
HABER		
Casa matriz	9251 15	14845 71
» » (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de Orden		
Cambios		21025 34
	9251 15	335871 05

Buenos Aires, 31 de Diciembre 1921
De Boer, Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al cuarto Trimestre al 31 de Diciembre de 1921

	DEBE		HABER	
	oro	papel	oro	papel
Corretajes y comisiones	927 25	9086 61		
Gastos generales		3130 82		
Siniestros	535 04	11387 16		
Reaseguros locales pasivos	1028 86	7416 79		
Primas			5817 19	45425 87
Patentes y sellos			493 98	3541 25
Comisiones s/reaseguros locales pasivos			144 57	1541 43
	2491 15	31021 38	6455 74	50508 55

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921

De Boer, Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al Ejercicio 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1921

	DEBE		HABER	
	oro	papel	oro	papl
Corretajes y comisiones	5391 39	33815 06		
Gastos genereles		16526 45		
Siniestros	11723 02	76221 74		
Reaseguros locales pasivos	3740 80	25594 05		
Primas			33711 38	180915 17
Patentes y sellos			2496 37	14053 22
Comisiones s/reaseguros locales pasivos			520 99	4719 34
	20855 21	152157 30	36728 74	199687 73

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921

De Boer, Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2° Jefe.
E. 21 marzo N° 9668 v-21 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 15 horas para la provisión de elementos necesarios para la confección de los nuevos uniformes con destino al personal de guardianes del Parque 3 de Febrero, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 27122 — D 921 que se encuentra en la sala de Licitaciones donde puede consultarse.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1922.
El secretario.
E. 15 marzo v. 25 marzo.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 15 horas, para la instalación de un servicio de Buffet en la Intendencia Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 3132 — M — 922, que se encuentra en la sala de Licitaciones donde puede consultarse.
Buenos Aires Marzo 13 de 1922.
El secretario.
E. 15 marzo v. 25 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 horas para la provisión de bulones, remaches, tornillos, arandelas, aceites minerales, grasa, etc. con destino a la Usina de Asfalto, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1922. — El Secretario.
E. 14 marzo. S. p.p. v. 21 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 60881—S—922, llámase a licitación para el mantenimiento en perfectas condiciones de limpieza y conservación de las obras sanitarias de los mercados municipales, durante el corriente año.
Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.
El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 31047—L—922, llámase a licitación para la provisión de hierros bronces, aceros, chapas, fleje, bulones y remaches, con destino a la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.
El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 30462—A—922, llámase a licitación para la provisión de harina de trigo «Doble Cero», con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2º semestre en curso.
Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.
El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 27793—A—922, llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 1er. semestre del año en curso.
Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.
El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 25877—L—922, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a la Dirección Sanitaria.
Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.
El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 15 horas, para la provisión de azulejos con destino a obras a ejecutarse en el Hospital Fernández, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1922.
El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 27 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1922.
El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 27 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 14 horas, para la provisión de (2.000) dos mil toneladas de arena oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires Marzo 18 de 1922.
El Secretario
E 18 marzo S/pp. v 27 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente aviso, para la ejecución de las instalaciones eléctricas, internas y externas, de alumbrado y energía, en el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja ubicado en la mencionada Capital.
Las propuestas presentadas serán abiertas el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas, simultáneamente y ante los interesados que quieran concurrir al acto, en el despacho del Señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2610, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de La Rioja.
Desde la fecha pueden consultarse en los locales mencionados, los documentos pertinentes a la licitación.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.
Inspección General Interina
v-20 abril.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de Ropería en general y materiales de zapatería, durante todo el año 1922.
Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 31 de Marzo de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio y Colonia Nacional de Alienados, y que se encuentra a disposición de los Señores proponentes.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1922.
El Director Interino
v 31 marzo.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS «SANTA MARIA» (Provincia de Córdoba)

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión diaria de mil litros (1.000) de leche, durante el año 1922 cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, (Buenos Aires).
La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el 7 de Abril de 1922 a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.
Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, Marzo 3 de 1922.
La Dirección
v 7 abril

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril a las 16, para la instalación de calefacción a vapor de la Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269.
La Secretaria.
v-11 abril.

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril, a las 16 y 30 para la construcción del edificio para el asilo Manuel Rocca según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Secretaria.
v-11 abril.

Llámase a concurso y licitación pública hasta el 23 de Marzo a las 15 y 15 para la ejecución de la carpintería Metálica de las obras Maternidad y Asilo M. Rocca, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Secretaria.
v-23 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Marzo a las 15,15 para la ejecución de la carpintería metálica de la nueva Casa de Huérfanas, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Secretaria.
v-23 marzo.

Llámase a licitación hasta el 28 de Marzo a las 15 para la construcción de la nueva Casa de Huérfanas (obras de terminación del edificio) en La Paternal según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad. Reconquista 269.
La Secretaria.
v-28 marzo.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo de 1922, a las 15 horas, para la impresión de los Boletines Nos. 188, 189, 190 y 191 de «El Comercio Exterior Argentino», correspondientes al año 1920 y primeros tres seis y nueve meses de 1921.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo 350, todos los días hábiles de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 12. — Buenos Aires. Marzo 2 de 1922.
El Director General
v-22 marzo

Licitación para la impresión de los Boletines Nos. 188, 189, 190 y 191 de «El Comercio Exterior Argentino» correspondientes al año 1920 y primeros tres, seis y nueve meses de 1921.
Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo Nº 350 hasta las 15 del día 22 de Marzo de 1922, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.
Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:
1º. El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato de boletín «El Comercio Exterior Argentino» Nº 186 correspondiente al primer semestre de 1920.
2º. El papel a emplearse debe ser de obra de 1ª. de 45 kilos la resma, según muestra existente en esta repartición a disposición de los interesados y los tipos de la misma clase y cuerpo a los empleados en el boletín «El Comercio Exterior Argentino» Nº 186.
3º. El tiraje será de tres mil ejemplares para el boletín Nº 188 y de dos mil ejemplares para los Nos. 189, 190 y 191, debiendo incluirse en el precio del pliego la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela del boletín Nº 188, y el resto a la rústica con tapas de cartulina.
4º. El boletín Nº. 188 contendrá 10 cuadros gráficos de una página y 20 de media página y deberá hacerse un tiraje por separado de la primera parte cuyo número será de tres mil ejemplares impresos en papel de obra, según muestra existente en esta repartición encuadernados a la rústica con tapas de cartulina.
5º. La composición deberá efectuarse en tipografía o en «monotipo» no admitiéndose la composición en linotipo.
6º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística todos los días en las horas 14 a 16.
7º Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluya, y aquélla deberá suministrar a la misma, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.
8º La imprenta deberá presentar a la Dirección General de Estadística, antes de los diez días siguientes a la entrega de originales las primeras pruebas, y enviar todos los días, a lo menos un pliego nuevo de ocho páginas para la corrección consiguiente mientras tenga originales, bajo la pena de treinta pesos de multa por cada día de demora y por pliego.
9º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.
10º Los ejemplares de los boletines, aquí mencionados, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los ocho días de suministrados los últimos originales bajo la pena de cincuenta pesos de multa por cada día de demora.
11º La falta de cumplimiento por el proponente a las diversas cláusulas de este pliego de condiciones da derecho al Ministerio de Hacienda a adjudicar la impresión a quien creyera conveniente, cargando a aquél las diferencias de precios si ellas existieran, aparte de la pérdida del depósito de garantía y sin perjuicio de las acciones que se entablen por intermedio del Ministerio Fiscal.
12º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Director de Estadística, el 3 por ciento del costo total de la obra.
13º Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Sr. Escribano General de Gobierno.
14º Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la ley de sellos.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1922.
El Director General.
v. 22 marzo.

BANCO DE LA NACION.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edi-

cios proyectados para las Sucursales Sunchales (Prov. de Santa Fe) Vicuña Mackenna (Prov. de Córdoba) y ampliación del de Junín (Prov. de Buenos Aires).

Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en las Sucursales mencionadas, antes de las quince horas del día 16 de marzo próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1922.

«Nota: La licitación del edificio en Vicuña Mackenna, queda postergada hasta el 24 del corriente a la misma hora».

Los Gerentes
v-16 marzo.

BANCO de la NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, para la ejecución de las Obras del edificio proyectado para la Sucursal del Banco en Vicuña Mackenna (Provincia de Córdoba).

Los planos y pliegos de condiciones, están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 333 o en la Sucursal mencionada, antes de las quince horas, del día 24 del corriente, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. —Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922.

Los Gerentes.
v 24 marzo

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril entrante, de los siguientes empréstitos:

Ley Nº 10.067 Crédito Argentino Interno a oro 1916 $ 71.411.

Ley Nº 6.402 Crédito Argentino Interno $ m/l 43.188.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.

El Secretario.
v-21 marzo.

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los fondos públicos del Empréstito «Banco Hipotecario Nacional» Ley 2842, que el día 5 de Abril próximo a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de dicho mes con un fondo amortizante de o$s 30 700 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Abril hasta el 15 de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que fueran necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires Marzo 14 de 1922. — El secretario.

v. 5 abril.

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1904

Se hace saber a los tenedores de los bonos de Pavimentación creados por las Leyes Nos. 4391 y 5097 que el día 28 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero próximo pasado, con un fondo amortizante de $ 39.200 m/l., valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril, debiendo presentarse los bonos con el cupón de Abril de 1922 adherido.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.

El Secretario.
v-28 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para proveer a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores, Varones de Marcos Paz, de los siguientes utensilios, enseres y artículos, para vestuario:

2000 platos hondos.
2000 platos playos.
2000 cucharas.
2000 tenedores.
2000 jarros.
2300 jarras.
200 fuentes y 100 soperas de aluminio.
2000 cuchillos de acero con cabo de aluminio.
5000 sábanas y 2000 fundas de lienzo.
2000 colchas.
1000 frazadas.
3000 calzoncillos y 3000 camisas de lienzo.
700 camisetas de lana.
10.000 metros de género de lana para uniformes.
10.000 metros de lienzo para forros.
1500 boinas.
100 camas de hierro.
2000 metros cotín para colchonetas.
5000 pañuelos de algodón.
100 trajes encerados.
3 máquinas para fabricar medias.

Las muestras correspondientes a los artículos que se ofrezcan deberán remitirse a esta Dirección antes del día de la licitación, lacradas y selladas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Abril próximo a las 15 horas.

Las mismas deberán venir en sobre cerrado y lacrado, acompañadas del sellado correspondiente al valor de cada una y con el certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación a la orden de este Ministerio, por un importe equivalente al 3 o/o del total de la propuesta.

Dirección Administrativa, Marzo de 1922.

El Jefe.
v-4 abril.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente Nº 10/L/1922.

Llámase a licitación privada, hasta el día veinticuatro del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de animales de cría y potros de tiro liviano, en la cantidad y del tipo que a continuación se determinan:

1 reproductor equino, de 3 años, tiro pesado y de pedigree.
1 reproductor bovino, de 2 años, «Durham» y de pedigree.
20 ovejas de vientre «Leinchester» o «Lincoln».
10 potros de tiro liviano, raza de trote.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.

Marcos Paz, 16 de Marzo de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Graf. en la Provincia de Buenos Aires. — U. T. 4, Marcos Paz.

v-24 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para proveer a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores, Varones de Marcos Paz, de los siguientes utensilios enseres y artículos para vestuario.

2000 platos hondos.
2000 platos playos.
2000 cucharas.
2000 tenedores.
2000 jarros.
300 jarras.
200 fuentes y 100 soperas de aluminio reforzado.
2000 cuchillos de acero con cabo de aluminio reforzado.
5000 sábanas y 2000 fundas de lienzo o género para su confección.
2000 colchas.
1000 frazadas.
3000 calzoncillos y 3000 camisas de lienzo.
700 camisetas de lana.
10.000 metros de género de lana para uniformes.
10.000 metros de lienzo para forros.
1500 boinas.
100 camas de hierro.
2000 metros cotín para colchonetas.
5000 pañuelos de algodón.
100 trajes encerados.
3 máquinas para fabricar medias.

Las muestras correspondientes a los artículos que se ofrezcan deberán remitirse a esta Dirección antes del día de la licitación, lacradas y selladas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Abril próximo a las 15 horas.

Las mismas deberán venir en sobre cerrado y lacrado, acompañadas del sellado correspondiente al valor de cada una y con el certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación a la orden de este Ministerio por un importe equivalente al 3 % del total de la propuesta.

Dirección Administrativa, Marzo de 1922.

El Jefe
v 27 abril

Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a esta Facultad de los Laboratorios, Ropa y Herramientas.

Por pliegos de condiciones y demás detalles dirigirse a esta Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran.

Corrientes, Marzo 10 de 1922

El Secretario.
v-20 abril

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Física. — Calor: Lista de Aparatos.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) contados desde la fecha, para la provisión de elementos destinados a instalar en la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. el Gabinete de Física.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en acto público el 15 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Facultad.

Detalles, requisitos y demás condiciones, pueden ser solicitados a la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625. — Daniel B. Pérez, secretario.

Rosario, Febrero 13 de 1922.

v-23 marzo.

Elementos de Imprenta, Encuadernación y Cincografía.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días (treinta) contados desde la fecha, para la provisión de elementos destinados a instalar en la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. un taller de imprenta, encuadernación y cincografía, dentro de un costo no mayor de cuarenta y cinco mil pesos m/n. ($ 45.000)

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en acto público el 15 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Facultad.

Detalles, requisitos y demás condiciones, pueden ser solicitados a la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625. — Daniel B. Pérez, secretario.

Rosario, Febrero 13 de 1922.

v-23 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Aviso de Licitación Pública

Llamase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso para proveer desde el 1º de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3409), Prisión Nacional (Pasco 2113), Asilo de Corección de Mujeres (Humberto 1º 369), Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6293), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 3120), Colegio Nacional «Carlos Pellegrini» (Pilar F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 559), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno, y de los interesados que concurran el día 1º de Abril próximo a las 10 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas, en trozos; hachada), lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuarios, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorios, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional; carne, pan, y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1922. El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-5 abril.

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las 16 horas la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan durante los meses de Abril y Mayo del corriente año.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en cuenta en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento debiendo los Señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 253 T/922.

40.000 kilos de papel en bobinas de 0.87 de ancho y 20.000 kilos de papel en bobinas de 1.33 de ancho, y de 0.55 gramos aproximadamente el metro cuadrado en bobinas de 0.75 de diámetro máximo, sin embalaje (Peso neto).

El Secretario.

v-21 marzo.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril del corriente año a las 15 horas para la venta de 10.000 hasta 30.000 álamos en pie, existentes en el Campo de Los Andes, Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército, en la Capital Federal, Calle Paseo Colón Nº 1407, pudiendo recabarse de la VIIIa. División o del señor Intendente del expresado Campo, más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación.

Capital Federal, 18 de Febrero de 1922 Hermógenes Lucero, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-18 abril

MINISTERIO DE GUERRA

Dirección General de Administración.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 15 horas, para la provisión de los siguientes víveres secos necesarios al Ejército durante los meses de Abril a Diciembre del corriente año: fideos, sémola, trigo pisado, harina maíz, maíz pisado, porotos, arvejas, garbanzos, azúcar, yerba, conserva tomate, pimentón, sal y jabón.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV. División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas (Paseo Colón Nº 1407). — Fdo: Hermógenes Lucero. Teniente Coronel. Secretario Interino.

v-21 marzo.

Ministerio de Agricultura

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias afines

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso. para la construcción de tres galpones tinglados con destino a contener los talleres de Mecánica, Carpintería, Cestería, Talabartería y Herrería, que funcionarán en esta facultad, y cuyo pliego de condiciones y de detalle se hallan a disposición de los interesados, los que podrán obtenerlos todos los días hábiles de 16 a 18 horas en el local de la Secretaría (Escuela Normal Regional de Profesores). La apertura de las propuestas tendrá lugar el 21 de Marzo a las 16 horas, ante los interesados que concurran.

Corrientes, Febrero 20 de 1922. — José León Guerrero, Secretario Interino.

v-29 marzo

Licitación para la mensura de varias Colonias Nacionales

Llámase a licitación privada por el término de treinta días contados desde la fecha, para practicar las operaciones de deslinde, subdivisión y amojonamiento de las colonias nacionales creadas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Julio de 1921.

Estos trabajos se ejecutarán de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por resolución ministerial del 20 del corriente mes, el que puede ser consultado por los interesados en la División de Geodesia de esta Repartición cualquier día hábil de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

Las propuestas deberán dirigirse a la Dirección General en sobre cerrado y lacrado con la leyenda «Licitación Mensuras» y serán abiertas el día 24 de Marzo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 25 de 1922.

Isidro D. Maza
Interventor-Director de Tierras

v-24 marzo.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1922.

Existiendo numerosos profesionales que residen en el interior de la República que desean intervenir en la licitación para la ejecución de los trabajos de mensura y subdivisión de los terrenos comprendidos en el decreto de Julio 11 del año ppdo. y siendo conveniente y necesario facilitar la concurrencia a ese acto del mayor número de profesionales,

Se resuelve:

1º Prorrogar para el día 24 de Marzo próximo a las 15 horas, la fecha fijada para la apertura de las propuestas que se presenten con la concurrencia de los interesados al acto.

2º Diríjase nota al Boletín Oficial para la inserción de la presente resolución a continuación del aviso que viene publicando y pase a Geodesia para que tome razón y la comunique a los profesionales inscriptos en el registro especial dispuesto por resolución del 21 de Julio de 1921.

Firmado: Maza.

v-24 Marzo.

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso, para la provisión de forrajes y cereales, destinados al Lazareto Cuarentenario, Embarcedero de Exportación del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año 1922.

El pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Secretaría de la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón Nº 974.

Las propuestas se abrirán ante el señor Escribano General de Gobierno en el despacho del señor Director General de Ganadería, el Lunes 3 de Abril de 1922, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.

El Secretario.

v-4 abril

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Marzo próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Ferretería, entre los que figuran: 20.000 kilos aceite de colza, 4.000 litros alcohol puro y desnaturalizado, 15.000 kilos de aguarrás, 4.285 cajones de kerosene, 150.000 kilos jabón amarillo y 7.000 blando, carburo y cloruro de calcio, ácidos, alambres, amiantos, cepillos, herramientas, limas, tornillos, etc. Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

v 21 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 28 de Marzo próximo hasta las 14,30 horas para la provisión de artículos destinados al depósito de víveres entre los que figuran 76.000 kilos arroz, 197.000 kilos azúcar, 18.000 kilos queso Sbrinz, 85.000 kilos fideos, 22.000 kilos maíz triturado, 43.000 kilos yerba argentina, 99,000 kilos porotos, 44.000 kilos sal gruesa, 45.000 kilos harina de maíz, café, té, aceites; oleo margarina; etc.

Por datos, pliego de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-28 marzo.

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 4 de Abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval, entre los que figuran: 166.000 kilos aceites lubricantes. 52.000 ks. pinturas, 10.000 ks. minio. 3.600 pinceles de pintura. 107.700 mts. de lona, 5.500 mts. loneta, 35.000 ks. estopa blanca y de color, maderas, alquitrán, barnices aceros, bronces, hierros, cabos etc. etc.

Por datos pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v. 4 abril

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Abril próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería y Cirugía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-18 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la pavimentación de la calle Pedro de Mendoza desde Wenceslao Villafañe hasta el puente Pueyrredón.

Las bases y pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas (Casa de Gobierno primer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la expresada Subsecretaría, el día 24 de Marzo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1922.

El Subsecretario

v-24 marzo

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de (78) setenta y ocho obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 á 17.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se les entregará, acompañada de un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — A. J. Bosisio, prosecretario.

v 19 abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 2460 metros lineales de caños de acero para el conducto forzado de la Usina Hidroeléctrica de la ciudad de Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 19 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922. L. Celasco, secretario.

v. 19 Abril.

Se llama a un concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación, incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en 10 años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. L. Celasco, secretario.

v-20 Mayo.

Se llama a licitación para la construcción del puente suspendido rígido, sistema Gisclard, sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 19 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras según los presupuestos oficiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-17 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Baradero a Ireneo Portela, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.

Direccción General, Marzo 7 de 1922.

El Secretario.

v-5 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 19 de abril próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Villé a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 21 de 1922.

v-19 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo a las 15 para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 18 metros de luz en el camino de Las

Flores a General Belgrano F. C. Sud Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-10 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Fortín al Arroyo Las Nutrias, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-10 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la provisión de 37,62 m3. de madera dura, con destino a las obras de reparación del camino de acceso a la estación Monte Comán.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-10 abril

Llámase a licitación pública para el día 4 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la provisión de 17,90 m3 de madera de varias clases (madera dura de ivirapitá, iviraró o curupay, cedro o timbó y algarrobo de acuerdo al detalle de los cómputos) con destino a la construcción de una balsa sobre el río Colorado, frente a la estación Chelforó.
Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro, en Viedma y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, marzo 6 de 1922.
v-4 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Abril próximo, a las 15 horas y 45 minutos, para adjudicar la provisión de 13,6 metros cúbicos de maderas varias, y 7,7 metros cúbicos de madera dura, con destino a la construcción de la balsa a instalarse sobre el río Negro, en Paso Molina, pueblo Lamarque, Territorio de Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.
v-4 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Abril próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 101,36 metros cúbicos de madera dura con destino a la construcción de cuatro alcantarillas, de 5m00 de luz cada una, que deberán ejecutarse como ampliación de las obras del puente sobre el río Santa Lucía, frente a Santa Lucía, provincia de Corrientes.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.
v-4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Marzo próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Saladillo a Cazón y Del Carril, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 1º de 1922
v-30 marzo

Llámase a licitación pública para el día 30 de Marzo próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a Villa Amalia desde Albarellos, Hume y Coronel Domínguez F. C. C. Córdoba, Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 1º de 1922
v-30 marzo

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Marzo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nueva de acceso a la Estación Rodríguez Peña, F. C. B. A. Pacífico, Provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, marzo 1º de 1922.
v-30 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril próximo, a las 15, para la provisión de la parte metálica de dos puentes sobre el Río Luján y el Arroyo Moyano, en el camino de M. J. García a Suipacha, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.
Dirección General, Febrero 20 de 1922
v 5 abril

Llámase a licitación pública para el día 21 de Marzo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Casalegno a Centeno y construcción de un puente de 30 metros de luz. F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.
Dirección General, Febrero 20 de 1922
v 21 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo próximo, a las 15, para la provisión de la parte metálica de dos puentes sobre el arroyo Las Flores, en los Pasos Santa Isabel y Tres Bonetes, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575
Dirección General, Febrero 11 de 1922.
v-27 marzo

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Abril próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Lanteri a Colonia Las Garzas y construcción de un puente de 20 m. de luz sobre el arroyo Tapiales, F. C. P. Santa Fe, provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 18 de 1922.
El Secretario
v-17 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de abril próximo a las 11, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Los Leones, en el camino de Suipacha a Mercedes, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 20 de 1922.
v. 18 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de maderas con destino al Depósito de Materiales, Azopardo 1051.
Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.
v-19 abril

Llámase hasta el 9 de Mayo próximo, a las 15 horas, a presentación de propuestas para la provisión de dos calderas acuotubulares de 12 metros cuadrados de superficie de calefacción.
El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, 21 de Marzo de 1922.
v-4 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Abril de 1922 a las 16 horas, para la provisión de 6.000 m3. de oxígeno industrial de conformidad con el pliego de condiciones y tipo de contrato que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Marzo 10 de 1922.
El Inspector General.
v-11 abril

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos de las Galerías del Cementerio del Oeste, cuya nómina se detalla a continuación que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Osario General:

PRIMERA GALERIA

149 — Juan B. Vaco.
485 — Carmen Siciliano.

SEGUNDA GALERIA

111 — Sarita R. Arias Almagro.

TERCERA GALERIA

137 — Luis Bollet.
141 — Rosa J. M. Zublía.
573 Etelvina C. de Ruíz.
586 — Fernando Giacomini.

QUINTA GALERIA

16 — Sofía M. de Condomi.
48 — Corina P. de Larré.
105 — Luisa B. de Boche.
106 — Isabel C. de Cabeza.
116 — Elvira E. de Fernández.
154 — Dolores Lanlada.
197 — Cayetano A. Saenz.
223 — Irene Andia.
268 — Luis Becci.
863 — Néstor Dapena.

TERCERA GALERIA SUBTERRANEA

287 — Vicente Pascual.

CUARTA GALERIA SUBTERRANEA

386 — Matilde D. de Anselmi.

QUINTA GALERIA SUBTERRANEA

685 — Teodolina C. de D' Anunzio
Febrero de 1922.
El Secretario.
E 23 febrero S-pp. v-31 marzo

CEMENTERIO DEL OESTE

Estando para vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas que a continuación se detallan se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados que si dentro de los treinta días de su vencimiento, no se presentaren a practicar su renovación se procederá a la exhumación de los restos para su cremación y colocación en el Osario General:
Sección 6ª manzana 5ª
Sección 16ª manzana 1ª tablones 5 y 9.
Sección 16ª manzana 2ª tablones 1 y 9.
Sección 16ª manzana 3ª tablones 1 y 11.
Febrero de 1922.
El Secretario.
E 23 febrero S-pp. v-31 marzo.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Mody, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.
El Secretario
v-27 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Virginia Benedicta Ronco de Turconi, en su carácter de viuda, del ex-Profesor del Colegio Nacional de Corrientes, Don Angel Turconi.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Elida Rodríguez de Dupuy por sí y su hijo menor Alberto Enrique Antonio Dupuy y por sí la Srta. Ana María Alicia Dupuy, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Víctor Augusto Dupuy.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Mauricia Peña de Toledo, en su carácter de madre del ex-Cabo de la Policía de la Capital, Don Pascual Valentín Toledo.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Máxima Sosa de Filippi por sí y sus hijas menores Doña María Elena, Doña María Nelia y Da. Elba Esther Filippi, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Sub-Comisario de Distrito de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don Antonio Filippi.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Angela Hernández de Fort, por sí y sus hijas menores Doña Alina Angela y Doña Marta Susana Fort, en su carácter de Viuda e hijas legítimas del ex-jubilado Don Gustavo Víctor Fort.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.
El Secretario.
v-24 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Sandalia Ahumada de Marín, por sí y sus hijos menores Don Luís Oscar, Doña Haydee Sandalia, Don Aurelio y Don Alberto Marín, en su carácter de Viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Agapito Marín.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.
El Secretario.
v-24 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Da. Dina Villalba de Cortés Larrain, en su carácter de madre del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, Don Enrique Cortés Larrain.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1922.
El Secretario.
v-22 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Juana del Carmen Biaus de Ramírez, por sí y sus hijos menores Don Germán y Da. Susana Ramírez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Secretario del Juzgado de Comercio de la Capital, Don Germán C. Ramírez.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-22 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Soledad Insula de Cabello por sí y sus hijos menores Don José, Doña Carmen, Don Federico y Don Ricardo Cabello, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Isidoro Cabello.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Scotti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución. (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1922. —El Secretario.
v 20 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Celina Amenglio de Díaz por sí y sus hijos menores Da. María Lucila, Da. Celina Carmen y Da. Elida Esther Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Sub-Comisario de la Policía de la Capital, Don Emiliano Díaz.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-22 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. María Antonia Segovia de Villamayor, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Martín Villamayor.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-22 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Elodia García de Montoro, en su carácter de Madre de la ex-jubilada Doña Blanca Dorotea Montoro.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-22 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Cármen Ovando de Corbalan, en su carácter de Viuda del ex-jubilado. Don Victorino Corbalán.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-22 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Don Julio Urtubey, para sus pupilos los menores José Nicasio, Benito Miguel y Manuela Zaira Ferreyra, en su carácter de hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital. Don Ventura Ferreyra.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-22 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Florentina Robinson Díaz de del Sar, y por sí la Señorita María Celia del Sar, en su carácter de Viuda e hija legítima del ex-jubilado. Don Feliciano del Sar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-22 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Josefa Conde, en su carácter de Hija legítima del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Don José María Conde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.
El Secretario
v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Jesús Carneiro que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.
El Secretario.
v-17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Smith, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1922
El Secretario.
v-17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Camaroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1922.
El Secretario
v-11 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julián Biondi que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.
El Secretario.
v-11 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Borelli o (Borelli) que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1922.
El secretario.
v. 27 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don DIEGO BARRA que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Avacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.
El secretario.
v. 27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Giovanne o Juan Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.
El Secretario.
v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Lúcas Andrada que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.
El Secretario.
v-25 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Concepción Guerra de Gastaldo, por sí y su hija menor Da. Juana Manuela Gastaldo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-oficial mecánico de los Talleres de Marina, Don Pedro Andrés Gastaldo.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1922
El Secretario.
v-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Luisa Parodi en representación de su hijo menor Don Carlos María Urien, en su carácter de hijo natural del ex-Defensor de Menores ante los Tribunales de la Capital y Profesor, Don Carlos María Urien.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1922
El Secretario.
v-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña Angela Demarco de Barreda, por sí y su hijo menor Don Julio Angel Barreda, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Agente de la Policía de la Capital Don Julio Barreda.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1922
El Secretario.
v-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Ismenia Ovalle de Elejalde, por sí y su hijo menor Luís Santiago Elejalde, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado Don Mateo Elejalde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1922
El Secretario.
v-27 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Yalo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.
El Secretario.
v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Fernando García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luis Payardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Eproto Pintos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1922.

El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Dorado que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1922

El Secretario

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esrta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Desiderio Curone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajjo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1922.

El Secretario.

v-23 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esrta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Leiva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajjo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1922.

El Secretario.

v-23 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Galván, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.

El Secretario

v-25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero Don Francisco D'Agostino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Juan Vitale Zona, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922

El Secretario.

v-25 abril

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a don Alberto Riltener, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 101,05 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra en su carácter de Teniente 1º de la Administración del Ejército, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 13 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Enero 27 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Francisco Nogueira, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 595,24 m/n., en concepto de medianería de pared entre el edificio de su propiedad y el de la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 6 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los componentes de la extinguida firma Menéndez y Martínez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 482,16 m/n, en concepto de derechos aduaneros, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 27 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 18 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Alfredo Reyson, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 13,26 m/n., en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre de 1921, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 21 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del extinto veterinario de la Dirección General de Ganadería, don César Casares, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 47,12 m/n., en concepto de pasajes que le fueron otorgados al nombrado extinto a cuenta de sus haberes; debiendo presentar al mismo tiempo en la Secretaría de esa Repartición un sello valor de $ 5 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Marzo 1º de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores: Pablo Rafarr, Eladio Crespo, Antonio Mallico, Arba Hnos., Carlos Baudoino, Carmelo Niessi, José M. Rivera, José Piaggio, Colombo y Cía. y José Domínguez y Cía., para que concurran a la Secretaría de la mencionada Repartición a objeto de prestar declaración acerca de la conformidad o disconformidad de los recibos que figuran en las facturas presentadas por los nombrados, al Cuerpo de Guardia de Cárceles de la Nación; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Marzo 1º de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Emiliano Sánchez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 220,46 moneda nacional, en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de Cirujano del Ejército, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 23 de igual moneda, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 23 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Aduana de la Capital.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Exp. Nº 69 C. o 174 A. o 91 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca G. H. — Número 1. — Cantidad un cajón. — Vapor se ignora.

Marca en triángulo 76 arriba A. L. — Número 14. — Envase un fardo. — Vapor se ignora.

Marca M. H. — Número 6345. — Cantidad un cajón. — Vapor se ignora.

Marca M. B. C. — Número 1/3. — Cantidad: 3 cajones. — Vapor se ignora.

Marca P. C. abajo X. — Número 1. — Cantidad un cajon. — vapor se ignora.

El Jefe.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 171 A. o 65 D. o 1 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca A. A.; s/número: 2 bolsas: vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

Marca E. A. D.; s/número; un cajón; vapor se ignora: paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

Marca Oliva; s/número: 1 tercio; vapor se ignora; paquete se ignora, fecha de entrada se ignora.

S/marca, s/número: 1 barrica: vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número: 1 1|2 barrica; vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número; 20 bolsas vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número; 1 bolsa vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número; 3 morteros va-

por se ignora: paquete se ignora: fecha de entrada se ignora.
S/marca; s/número: 4 cajones vapor se ignora; paquete se ignora: fecha de entrada se ignora.
S/marca; s/número; 20 rollos: vapor se ignora: paquete se ignora: fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-27 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Exp. Nos. 176 D. o 252 A. o 4 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.
S/marca. — S/número. —Cantidad un paquete — vapor Deseado — paquete 332 — fecha de entrada Enero 25 920.

El Jefe.

v-27 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital. Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. Nº 21. letra D. o 437 A. o 9 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del siguiente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por las ordenanzas, en el artículo 295. — Marca G. E. abajo 5398 sin número, envase, un atado hierro.
Sin marca, y sin número. una bolsa café. una de semillas, una de cebada. dos de café. diez y siete de arroz, nueve de yerba canchada. seis de azúcar. dos barricas yerba elaborada y cuatro cajones hojalata.
Vapor se ignora.

El Jefe

v-3 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Vicente Barrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1528 v-27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Carlos García, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1529 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Rogelio Hermida, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1530 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Hipólito Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1531 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Moisés Dejtior, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922 — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 21 marzo S/pp Nº 1532 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Domínguez, cítase a José Mansilla, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922 — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 21 marzo S/pp Nº 1533 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carmen Fernández, a fin de que comparezca al Juzgado a Secretaría del Doctor Francisco Santa Coloma, actualmente a cargo del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por complicidad en matrimonio ilegal.
Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarada rebelde conforme a derecho. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1922 — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 marzo S/pp Nº 1534 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, a Miguel Nava, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
Local de Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 16 marzo S/p.p. Nº 1519 v 22 abril.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Pedro y Severo Galarza, a fin de que dentro de dicho plazo, se presenten a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que se les sigue por lesiones a Florencio Sánchez, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Posadas, Marzo 10 de 1922. Eduardo M. Grané, secretario.

E 16 marzo S/p.p. Nº 1520 v 22 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Villegas, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, tercer piso. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Capital Federal, Marzo 7 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-13 marzo Nº 1515 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Javier Nestosa por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1922. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

E-13 marzo Nº 1516 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los sujetos Nicolás Tamanovich y Elías Sala, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en los sumarios que se les instruyen por defraudación y heridas, respectivamente, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Marzo 6 de 1922. — Quintín Munuse, secretario.

E-13 marzo Nº 1517 S/pp. v-19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe a cargo interinamente del Juzgado de que es Titular el doctor Arturo L. Domínguez. se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a Esteban Sadi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. Carlos A. Mansilla, secretario.

E 13 marzo S/pp. Nº 1511 v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Gangui, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o
Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario,

E 19 marzo S/pp. Nº 1512 v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a José San José, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. -- J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. Sosa — J. Serrano, secretarios.

E 13 marzo S/pp. Nº 1513 v-19 abril.

Por resolución del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano Pedro Rodríguez, de la clase 1894 enrolado en el Distrito Militar Nº 40, bajo el número de matrícula 373, a fin de que dentro de dicho término se presente a tomar la intervención que le compete en la causa que se le sigue por infracción a la ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Posadas, Marzo 6 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.

E13 marzo S/pp. Nº 1514 v-19 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la ley 8129, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les ha entablado el Sr. Procurador Fiscal por infracción a la ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.
Mestman Herman, clase 1903, M. 1466 D. M. 33.
Nuñez Benedicto, clase 1903, M. 1136 D. M. 33.
Asenjo Enrique, clase 1903, M. 1506 D. M. 33.
Vallejos Angel, clase 1903, M. 1331 D. M. 33.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Secretaría, Rosario Febrero 4 de 1922. — Jonge García González, secretario.

E 21 febrero s/pp. 1495 v-29 marzo.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano Sandalio Saucedo, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la causa correccional Nº 422 año 1921, que se le sigue por infracción a la Ley 8129, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Posadas, Febrero 18 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.

E-2 marzo S/pp. Nº. 1499 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Raúl C. Baez, para que dentro de dicho plazo se presente a tomar la intervención que le corresponde en la causa criminal Nº 4, año 1922, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si asi no lo hiciere. — Posadas, Febrero 18 de 1922. — Eduardo M, Grané, secretario.

E-2 marzo S/pp. Nº 1498 v-5 abril

For disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la publicación primera del presente, a Wady Haye acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en su causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

E-2 marzo S/pp. Nº 1500 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Joaquín Díaz, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en su causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1922. — Palacio de Justicia 3º. piso. — Juan C. Avila, secretario.

E-2 marzo s/pp. Nº. 1501 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Doctor Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por treinta días, en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, al encausado Florentino Román, para que dentro de dicho término se constituya en prisión y tome intervención en la causa que por adulteración de documentos públicos, en Bragado, se le sigue por ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su detención inmediatamente. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo. — La Plata, Febrero 13 de 1922. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E 21 febrero S/pp. 1491 v 29 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instricción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Stéfano, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1922. — Carlos J. Guerello secretario. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso sobre la calle Tucumán al centro. — Carlos J. Guerello secretario.

E-21 febrero S/pp. 1487 v-29 marzo

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República. Dr. Don Adolfo Casabal ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rufina Valeriana Cisneros, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. — Carlos González del Solar, secretario.

E-21 febrero S/pp. 1488 v-29 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza a los prófugos Juan García y José López Rodríguez, acusados del delito de robo: Arturo o Eduardo Millán, acusado de hurto y Francisco García Rubio por quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — David Uriburu, secretario.

E-21 febrero S/pp. 1489 v-29 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Manuel P. Maibrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Tomás Gatti, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Talcahuano y Tucumán Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-21 febreror S/pp. 1490 v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado Ramón o Román Toribio López por homicidio, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.

E 15 fbro. S/pp.. Nº 1481 v-23 marzo

El señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor don Domingo Frugoni Zavala, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días a contarse desde la primera publicación del presente, a Juan Wehinger, para que comparezca por ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el juicio que por una multa de pesos ochocientos moneda nacional, le aplicó el Departamento Nacional de Higiene por ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado Palacio de Justicia 5º piso Lavalle y Talcahuano — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921 — Dr. Juan M.. Gaibisso, secretario.

E 15 fbro. S/pp.. Nº 1482 v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Francisco Testoni o Grandoni, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 15 fbro. S/pp. Nº 1483 v-23 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Fernández, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín. secretario

E-15 febrero s/pp. 1484 v-23 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Higinio Machinandiarena, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 3 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 7 marzo S/pp. 1503 v 10 abril

Por disposición del Señor Juez de Instucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Caballero, a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires 3 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 7 marzo S/pp. 1505 v 10 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a Gabriel Enseñac Llobera, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires Marzo 2 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 7 marzo S/p.p Nº 1506 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Damián García, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires Marzo 1º de 1922. Epifanio Sosa, secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1507 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Delgado, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso Buenos Aires, Marzo 3 de 1922. — Horacio Ortíz Rosquellas secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1508 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Cupertino Fernández, Dionisio Muratorio y Francisco de Paul, todos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen respectivamente en el Juzgado antedicho Secretaría, del infrascripto, por infracción al artículo 2º de la Ley 8129.

Rosario, Febrero 23 de 1922.—

Quintín Manuce, secretario

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1509 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto A. Torres para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la causa que se le sigue en el Juzgado antedicho Secretaría del infrascripto, por heridas en la persona de Pedro León. — Rosario, Febrero 23 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1510 v. 10 abril.

Por resolución del señor Juez Letrado doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Pedro Rivero, a fin de que dentro de dicho término comparezca en el juicio que se le sigue por daño intencional, juntamente con Eusebio Mañasco y otros, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Posadas, Febrero 2 de 1922. —

Eduardo M, Grané, secretario,

E 7 febrero S/pp. Nº 1473 v-11 marzo

Por disposición del señor Juez de Paz de esta Capital, don Santiago Tarantini, en el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado de Paz contra doña Mercedes C. de Gómez, por el Cobrador de Rentas Fiscales Nacional por cobro de contribución Territorial, se hace saber que previa publicación en el «Boletín Judicial» y «Boletín Oficial» de la Capital Federal y edictos que se fijarán en el tablero del Juzgado y demás sitios públicos por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses se ha pronunciado el siguiente auto:

Formosa, Septiembre 5 de 1921.

De acuerdo con lo solicitado por el señor Cobrador Fiscal don José Martín Costa, quien tiene reconocida la personería invocada, teniéndosele por parte y de conformidad al art. 53 de la ley citada, requiérase a doña Mercedes C. de Gómez, el pago inmediato de la suma de ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional, con más la de: cuarenta pesos de igual moneda, que se fijan provisoriamente para gastos y costas provenientes de impuestos territorial y multa de la fracción de campo que registra la partida 32.

En caso de que no abonare procederá a trabar embargo en bienes que ofrezca la ejecutada o en su defecto en los que denuncie el Cobrador Fiscal, don José Martín Costa, siempre que la ejecutada se encuentre en posesión de ellos.

Como la demandada no tiene domicilio conocido, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 5062.

El presente servirá de suficiente mandamiento quedando autorizado a practicar las diligencias el Secretario del Juzgado don Diego S. Ferreyra, a quien se le designa Oficial de Justicia ad-hoc.

Queda facultado a allanar el domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario.

Jacinto Llorente. — Ante mí: Diego S. Ferreyra».

Formosa Marzo 10 de 1922.

Lo que se hace saber a usted a los efectos que hubiere lugar. — S. Tarantini, juez de paz. — Diego S. Ferreyra, secretario.

E. 18 marzo S/pp. Nº 1521 v-4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hans Menrath, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.

— Luis A. Bianchi, secretario.

E. 18 marzo S/pp. Nº 1522 v-25 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Naiberg, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1523 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Valeriano Rego, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1524 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Domínguez, cítase a Ramón Farabute, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922 — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1525 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Enriqueta Martínez del Castillo y Juan Héctor Llanes, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Marzo 14 de 1922 — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1526 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Probo Tarabini, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, baja apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1527 v 26 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T. 2454, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho al paylebot nacional «MIERCOLES», matrícula número 2988, abandonado en el puerto de San Fernando, de propiedad de Antonio Porro, fallecido el día 16 de Febrero próximo pasado en el Hospital «Petrona V. de Cordero», de la nombrada localidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v 12 abril

General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente 13893, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la costa, en jurisdicción de la Ayudantía, Puerto Bermejo, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5 metros, manga 1.30 y puntal 0.74 de 8 pares de curvas, 2 tacos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado. Tiene un cabo de alambre añadido a otro de sisal, delgado, como de un metro de longitud, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v 12 abril

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L, número 19, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Ramón Trillo, o a quien se considere con derechos sobre la balandra nacional «Teresita Carolina», para que, previa autorización y con intervención de la Autoridad Marítima, proceda a su extracción, bajo apercibimiento de tenerla por abandonada.

Los interesados deberán presentar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General de Puertos — Reconquista 281.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v-24 marzo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente E. 16.247, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada por el vecino Alejo Benitez domiciliado en Esquina, en el Arroyo Sauce, jurisdicción de la Sud prefectura local, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 6.80 metros, manga 1.70 metros y puntal 0.61 metros. Tiene 14 pares de curvas de algarrobo, forro de cedro, popa de espejo y proa derecha.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v. 5 abril.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 15.908, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada el día 10 de Noviembre del año ppdo. a la altura del km. 20 del canal de acceso al Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4 metros, manga 1.45 metros y puntal 0.40 metros. Pintada exteriormente de blanco y negro e interiormente de blanco y verde, casco de pino tea, con castillete, dos bancadas transversales y una circular a popa y cuatro toleteras.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Febrero 24 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v. 5 abril.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I Peffabet, en el expediente J. 2472, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a la canoa Angela Picaluga, matrícula 13743, hallada abandonada en la playa del Río de la Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7,10 metros, manga 1.76 metros y puntal 0, 52 metros, casco de cedro, construcción lisa, dos proas cuadradas y sin bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura GGeneral de Puertos, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.— A. B. Nieva,

v-11 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente M. 972, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación a los que esten interesados en la extracción del vapor «Sarmiento», naufragado en el canal de Beagle en el paraje conocido por puerto Remolino cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Casco de acero, tonelaje 1538,27 toneladas, eslora 97 metros, manga 12,30 metros y puntal 7,65 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922. — Arturo B. Nieva,

v-3 abril

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL